



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Informe del Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación

(1 de enero 2006 - 31 de diciembre 2006)

Este documento es propiedad de ANECA. No está permitida la reproducción total o parcial, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de ANECA, la cual no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Índice

| | |
|--|-----------|
| <i>1. Introducción.....</i> | <i>2</i> |
| <i>2. Modelo de evaluación.....</i> | <i>3</i> |
| 2.1. Antecedentes..... | 3 |
| 2.2. Características del modelo actual de evaluación..... | 6 |
| <i>3. Datos estadísticos del año 2006.</i> | <i>12</i> |
| 3.1. Datos de los solicitantes..... | 12 |
| 3.2. Resultados globales..... | 17 |
| 3.3. Resultados por Comité de Evaluación..... | 18 |
| <i>4. Análisis de los resultados.....</i> | <i>23</i> |
| 4.1. Análisis temporal de los parámetros básicos del PEP..... | 23 |
| 4.2. Análisis de las distribuciones de frecuencia de los resultados de las evaluaciones..... | 31 |
| 4.3. Análisis de los perfiles de los solicitantes y de las correlaciones entre méritos alegados y puntuaciones obtenidas..... | 37 |
| <i>5. Conclusiones: Oportunidades de Mejora.</i> | <i>38</i> |
| <i>Anexo 1: Distribuciones de las puntuaciones obtenidas por los solicitantes desagregados por figuras y comités.....</i> | <i>42</i> |
| <i>Anexo 2: Resultados de la evaluación por comité de evaluación, área de conocimiento y figura contractual solicitada.</i> | <i>46</i> |

1. *Introducción.*

En este documento se analiza el desarrollo del Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación (PEP) durante el año 2006. El informe responde, en primer lugar, a la rendición de cuentas ante el Patronato del trabajo realizado por ANECA en el PEP e incluye la descripción y análisis de los resultados globales obtenidos por los solicitantes. Asimismo, en esta ocasión también se pretende informar a sus miembros del modelo de evaluación actualmente utilizado e interpretar algunos de los resultados más significativos para establecer algunas características de los demandantes de acreditación en cada una de las figuras.

En el primer apartado, tras recordar los antecedentes del PEP, se describe detalladamente el *Modelo de Evaluación* que se está aplicando en estos momentos y se comentan los procedimientos utilizados para asegurar su eficacia y calidad.

El siguiente apartado está dedicado a la presentación y análisis de los *Datos estadísticos del año 2006* del programa, tales como el perfil de los solicitantes o los resultados globales que estos han obtenido. Son datos que permiten obtener una idea global sobre el volumen e impacto del programa sobre el sistema universitario español. Sin embargo, una interpretación más rigurosa requiere un tratamiento más detallado de los datos, lo que se realiza en el apartado de *Análisis de Resultados* mediante estudios comparativos -por figuras, campos científicos, perfiles de los solicitantes, etc.- y la identificación de tendencias significativas en la evolución de los datos.

El informe finaliza con unas *Conclusiones: Oportunidades de Mejora* que recogen las acciones que se están llevando a cabo con objeto de valorar el impacto que el programa está teniendo en las universidades, especialmente en la carrera docente de sus profesores, y determinar sus puntos débiles para subsanarlos con vistas a optimizar su impacto positivo sobre la enseñanzas universitarias.

2. Modelo de evaluación.

2.1. Antecedentes.

El PEP se inicia en los últimos meses del año 2002, tras la publicación del Real Decreto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 11 octubre 2002, que establece el procedimiento administrativo, y de la Resolución de la DGU, de fecha 17 de octubre de 2002, que establece los criterios generales a emplear en las evaluaciones. Realmente lo que la norma estableció fue una serie de elementos curriculares a considerar en la evaluación, agrupados en diferentes dimensiones (experiencia docente, experiencia investigadora, formación académica...) que definían el perfil de cada figura de profesorado pero no los niveles de referencia.

Por otro lado, se establecieron unos comités de evaluación, formados por más de cincuenta expertos. Estos fueron escogidos a partir de unas listas de expertos propuestas por las Universidades, usando como criterios de selección la representación equilibrada de grupos afines de áreas de conocimiento y de las Universidades. A lo largo de los primeros meses de evaluación los comités establecieron los niveles de calidad para otorgar las acreditaciones en las diferentes figuras de profesorado, en base al mencionado listado de elementos curriculares. Los requisitos de acreditación se coordinaron entre los diversos campos científicos en diversas reuniones de los presidentes de los comités. En todo caso, es importante resaltar que fueron los comités los que establecieron coordinadamente los niveles de referencia exigidos a partir del conocimiento generado por la experiencia en la evaluación durante los primeros meses.

Esta primera fase, que se desarrolló hasta junio del 2005, se caracterizó por:

- El elevado volumen de solicitudes que desbordó ampliamente las expectativas. Es una característica que se ha mantenido a lo largo de los años de existencia del PEP.

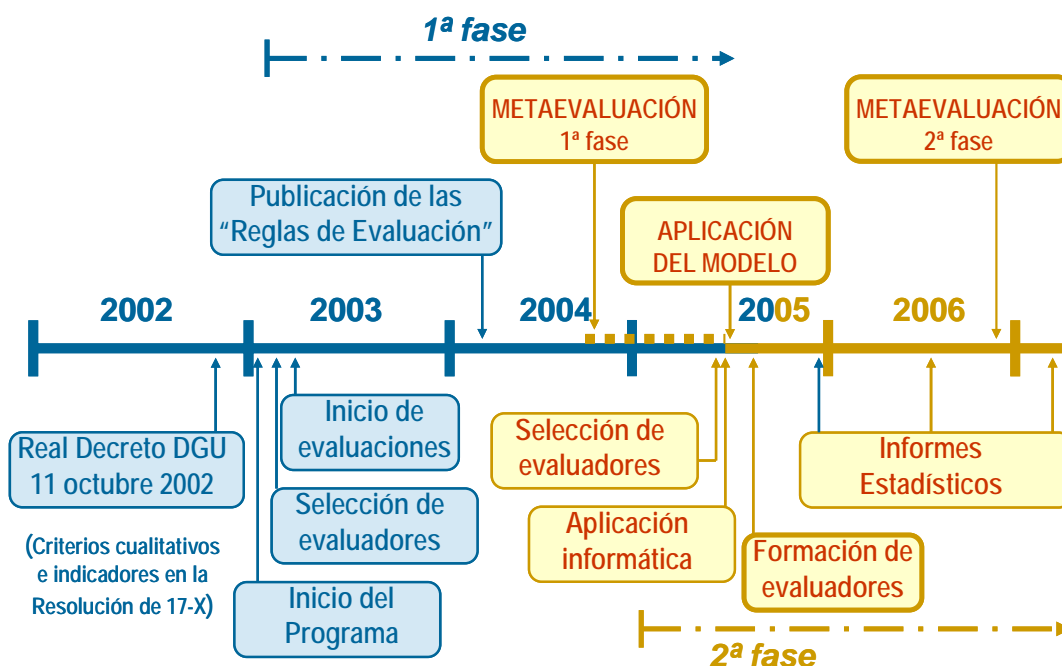
- La asimetría en las figuras solicitadas y las esperadas, especialmente con el Profesor Colaborador. En efecto, se esperaban muy pocas solicitudes de Profesor Colaborador y de Profesor de Universidad Privada. Sin embargo la realidad fue muy diferente, en el primer caso por el carácter sustitutivo que algunas Universidades otorgaron a esta figura de otra que desaparecía en la LOU: el Profesor Asociado a Tiempo Completo. En el segundo caso por la falta de requisitos temporales para su solicitud, a diferencia de la de Profesor Contratado Doctor que requiere tres años de ejercicio profesional como Doctor.
- La necesidad por parte de las Universidades de una figura sustitutiva del Profesor Asociado a Tiempo Completo. De hecho, a lo largo del desarrollo del programa ha sido necesario transformar esta figura, extendiendo su aplicación a todas las áreas de conocimiento y dando cabida en la misma a perfiles no considerados inicialmente. Concretamente aquellos que corresponden a personas que no han tenido una experiencia profesional externa a la Universidad (para las que fue inicialmente concebida), pero que están trabajando en la Universidad (como profesores o investigadores) con una buena productividad docente e investigadora.
- Esta carencia inicial de “criterios definidos” hizo que, en enero de 2004, el Defensor del Pueblo formulase una Recomendación a la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, en la que se decía que *“para garantizar la transparencia del procedimiento de evaluación y con la finalidad de preservar el principio de objetividad (artículo 103.1 CE) y el de interdicción de la arbitrariedad (artículo 9.3 CE), se considera necesario que se incluyan unos baremos numéricos de máximos y de mínimos para cada criterio de evaluación (...) y que permitan ser aplicados por igual a todos los interesados en relación con cada figura contractual ...”*
- La novedad que suponía para nuestras Universidades la evaluación “externa” de sus contratados y la falta durante el primer año de referentes publicados que definiesen los niveles que se estaban aplicando originó ciertas “resistencias” desde algunos sectores universitarios -en

algunos casos afectados directamente por el articulado de la LOU- y algunas “dificultades” en la comunicación con ellos.

Con la llegada de un nuevo equipo gestor a ANECA en el año 2004, se plantea una revisión a fondo del programa con el objeto de superar las debilidades del mismo, en buena medida enumerados en los párrafos anteriores. En primer lugar, con la colaboración de los miembros de los comités y los técnicos de ANECA, se realiza una metaevaluación por parte de los nuevos responsables del PEP y de un grupo de expertos externos, algunos de los cuales fueron más tarde presidentes de los comités. A continuación se estableció un nuevo modelo de evaluación, con ligeras modificaciones el que se aplica en este momento, que intentó superar los problemas comentados y que fue publicado con anterioridad a su aplicación. Además se dotó a este modelo del soporte de una aplicación informática, cuyo diseño, además de ayudar a los solicitantes, permite la generación de una base de datos con los currículos de los solicitantes.

En la siguiente figura se muestra la cronología de los hechos. Nótese que el PEP estuvo operativo durante nueve meses con el modelo anterior mientras se implementaba el nuevo, lo que, entre otras ventajas, permitió una definición mucho más fina y coordinada de los niveles de referencia exigidos. Niveles que se publicaron en forma de un baremo explícito de carácter cuantitativo que incluye, para los diversos aspectos del currículo, los elementos curriculares valorados y establece las puntuaciones máximas que el solicitante puede obtener en cada uno de ellos y las mínimas requeridas en los aspectos claves del currículo que el solicitante debe alcanzar para obtener la acreditación. También es destacable que se realizó, por primera vez, un curso de formación específico para los evaluadores integrantes de los comités.

La segunda fase del PEP pronto cumplirá dos años de operación por lo que desde hace unos meses se le está sometiendo a un proceso de metaevaluación, parte de cuyos resultados se recogen en este informe. Los resultados completos estarán disponibles en breve cuando se analicen las respuestas de los solicitantes a una encuesta que se está realizando como parte del mencionado proceso.



Cronología de la implantación y desarrollo del PEP

2.2. Características del modelo actual de evaluación.

A partir del análisis y valoración de los resultados de la fase del programa realizada entre enero de 2002 y junio del 2005 se estableció un nuevo modelo, actualmente aplicado, que evalúa integradamente toda la actividad del PDI (docencia, investigación, formación y experiencia profesional). El modelo está definido en los diversos documentos a disposición de los solicitantes en la web de ANECA y está diseñado para garantizar que los candidatos a plazas de profesorado contratado convocadas por las universidades tengan un nivel mínimo de méritos científico-técnicos, en coherencia con lo dispuesto en la LOU, y que sea simple, riguroso, transparente, eficiente y lo más aceptado posible para todas las partes interesadas. En definitiva pretende satisfacer los objetivos definidos para el PEP.

Concretamente, la aplicación del modelo intenta:

- Diferenciar entre los perfiles de los candidatos dentro de los cinco campos generales del saber, pero con una troncalidad común para todos en función de los referentes existentes en el sistema.
- Contribuir a la equidad y transparencia de las evaluaciones realizadas por los comités mediante el establecimiento del uso de un baremo numérico con apartados jerarquizados y con puntuaciones máximas en cada uno de ellos. Además la superación de la evaluación implica la obtención de unas puntuaciones mínimas también conocidas por los solicitantes.
- Asegurar el conocimiento previo por parte de los solicitantes de las reglas de evaluación empleadas en el PEP. Para ello en la web de la ANECA se publica y actualiza toda la información utilizada por los comités de Evaluación, con excepción de los datos relativos a los propios expedientes.
- Dar valor añadido a las motivaciones de los informes negativos para lo que se han establecido unas reglas comunes para realizarlas que permiten al solicitante conocer los puntos débiles de su currículum y las acciones para superarlos.
- Apoyar permanentemente al solicitante en los procedimientos administrativos, mediante atención telefónica durante los primeros meses del nuevo modelo, y por correo electrónico permanentemente, facilitándole la presentación de las solicitudes y resolviéndole las dudas sobre su tramitación: estado, plazos, recursos, etc.
- Permitir que los interesados puedan autoevaluarse mediante la publicación de criterios detallados.
- Asegurar el análisis correcto de los méritos presentados mediante el uso de una aplicación informática específica, que le permite al solicitante ordenar sus méritos en el currículum de acuerdo a los criterios que serán utilizados. Además, la herramienta orienta a los candidatos en la correcta formulación de sus méritos.

- Asegurar la calidad de los informes mediante el establecimiento de un tratamiento sistematizado de los recursos.
- Reducir los tiempos empleados en la tramitación en ANECA, asegurando en todo caso el cumplimiento de los plazos máximos. Para ello se programa anualmente una reunión mensual de los comités, y el primer día hábil después de cada sesión se informa a los solicitantes del resultado obtenido en la web de ANECA.

Para alcanzar estos objetivos se realizaron los cambios plasmados en la Resolución de 18 de febrero de 2005, cuya síntesis por apartados es:

- Proceso de Evaluación: reglas de evaluación públicas, detalladas y diferenciadas entre los perfiles de los candidatos en los cinco campos generales del saber con una troncalidad común y una valoración global de los currículos y de las dimensiones utilizadas (no excluyentes). http://www.aneca.es/modal_eval/pep_nuevo_orientaciones.html.
- Gestión: aplicaciones electrónicas para solicitantes, evaluadores y gestores, creación de la Comisión de Coordinación del Programa y creación de la figura de secretario de comité. <http://apliweb.mec.es/Solicitud/>.
- Solicitante: apoyo permanente para tramitar la solicitud, posibilidad de realizar una autoevaluación previa y de incluir una valoración personal de su currículo, y seguimiento electrónico de la tramitación de su expediente. Posibilidad de presentar la solicitud de evaluación de las 4 figuras con una única copia de documentación, frente al modelo anterior que no permitía solicitar varias figuras con la misma documentación y exigía 6 copias por figura. http://www.aneca.es/pep/pep_set.htm.
- Evaluadores: método mixto de selección por méritos de calidad y sorteo, con formación en el modelo previa a su incorporación. Motivación personalizada del currículo docente e investigador de cada solicitante, aplicando un esquema de diagnóstico más recomendaciones, destacando

sus puntos fuertes y orientándole en acciones de mejora.

http://www.aneca.es/modal_eval/pep_nuevo_comites.html.

El modelo actualmente operativo incluye un conjunto de procedimientos y mecanismos para asegurar la calidad de las evaluaciones, alguno de los cuales se enumeran a continuación.

- Jerarquía en las decisiones. La Estructura del PEP implica que la responsabilidad última es de la Comisión de Evaluación que puede revocar las decisiones de los comités para asegurar una aplicación uniforme de las reglas de evaluación en los diversos campos científicos. Hasta ahora esta coordinación se había realizado mediante reuniones específicas. El nuevo procedimiento atribuye a la Comisión de Evaluación unas competencias definidas y mucho más claras.
- Colegiación de las decisiones y conocimiento anticipado de los currículos analizados. Las decisiones se toman durante las sesiones ordinarias de los comités, en casi todos los casos mediante consenso, a partir de un informe previo de un miembro del comité y de la revisión conjunta y simultánea de los elementos clave del currículo del solicitante. Los currículos están a disposición de los miembros de cada comité dos semanas antes de la sesión y son proyectados en la sala durante su debate.
- Establecimiento de un nuevo procedimiento para la constitución de la Comisión y los Comités de evaluación, y la selección de los evaluadores que los conformarán, consecuencia de la revisión de los criterios que las Agencias de Garantía Externa de la Calidad deben cumplir para asegurar la independencia y competencia de los equipos o paneles externos, tal como lo establecen los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y el Código de Buenas Prácticas para los miembros del European Consortium for Accreditation (ECA).

- Revisión múltiple de las motivaciones. En el caso de denegación de la acreditación, la motivación del informe es redactada por el miembro más próximo al área de conocimiento del solicitante, pero es revisada por el Secretario y Presidente del comité durante la sesión o en los días posteriores. Técnicos de ANECA formalizan la motivación en el correspondiente escrito, lo que implica una nueva revisión. Los documentos finales son enviados al Presidente de la Comisión de Evaluación que realiza la revisión final de los informes antes de su envío a los interesados. Este proceso implica un cierto retraso en la comunicación de la motivación pero no en el conocimiento del resultado global de la evaluación –informe negativo- que se publica en la web del Ministerio de Educación y Ciencia, al finalizar cada sesión de evaluación.
- Reevaluación curricular en los Recursos. Los recursos son analizados con la misma metodología que la primera evaluación; de hecho, se realiza una nueva evaluación en la que se cuenta con aclaraciones del recurrente a los méritos asociados a los elementos más débiles de su currículo que previamente fueron identificados por el comité en la motivación.
- Almacenamiento en la base de datos de todas las informaciones y valoraciones (cuantitativas y cualitativas) utilizadas por los miembros de la Comisión en la evaluación de cada expediente. Estos datos se utilizan en la revisión de los recursos y son un elemento clave para el seguimiento de las evaluaciones por parte del Presidente de la Comisión de Evaluación y de los Técnicos de ANECA.
- Análisis periódico de datos. Como se ha indicado la base de datos generada por los solicitantes y los miembros de los comités permite hacer análisis comparativos de seguimiento del PEP. Desgraciadamente sólo se dispone de datos informatizados, con el nivel de detalle mencionado, de la segunda fase lo que dificulta todavía la extracción de tendencias pues las series temporales son cortas. Lo que sí permite es la comparación de datos por áreas de conocimiento.

- Realización de encuestas de seguimiento del Programa. En el contexto de un proceso de una nueva metaevaluación del PEP, desde primeros de año se está encuestando a todos los participantes en el PEP (solicitantes, evaluadores y gestores). Especial relevancia tiene la encuesta que será enviada a los solicitantes que, además de permitirnos estimar el grado de satisfacción de los evaluados con el programa, nos permitirá obtener un primer análisis del impacto que el PEP está teniendo en las Universidades.
- Análisis de la interacción entre los solicitantes y ANECA durante el proceso de evaluación. Los técnicos de ANECA tiene una realimentación muy útil para corregir defectos, fundamentalmente de carácter operativo, a través del análisis de los correos electrónicos intercambiados.
- Publicación de resultados y presentación del PEP en las Universidades. La transparencia del programa permite recibir comentarios y sugerencias de mejora, especialmente en las reuniones con los representantes de las universidades o en las presentaciones públicas del mismo.

Por último, mencionaremos que el Consejo Asesor de ANECA elaboró un documento durante el último trimestre del año 2006 en el que, bajo el título "Informe del Programa de Evaluación del Profesorado" (DOC.CP3/10/10/06-PEP-) se realiza un análisis del programa y se comparan los dos modelos de evaluación empleados hasta ahora. El interés del documento radica en que se hizo sin la participación directa de los componentes del PEP, lo que le dota de una independencia y visión externa de gran interés. El documento finaliza con un conjunto de recomendaciones para la mejora del programa que, si bien algunas son discutibles, coinciden en buena medida con las conclusiones de las metaevaluaciones realizadas.

3. Datos estadísticos del año 2006.

3.1. Datos de los solicitantes.

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2006, se han evaluado en ANECA un total de 8.292 solicitudes, lo que indica que se mantiene una demanda muy alta de acreditaciones. Durante este período se presentaron 498 recursos.

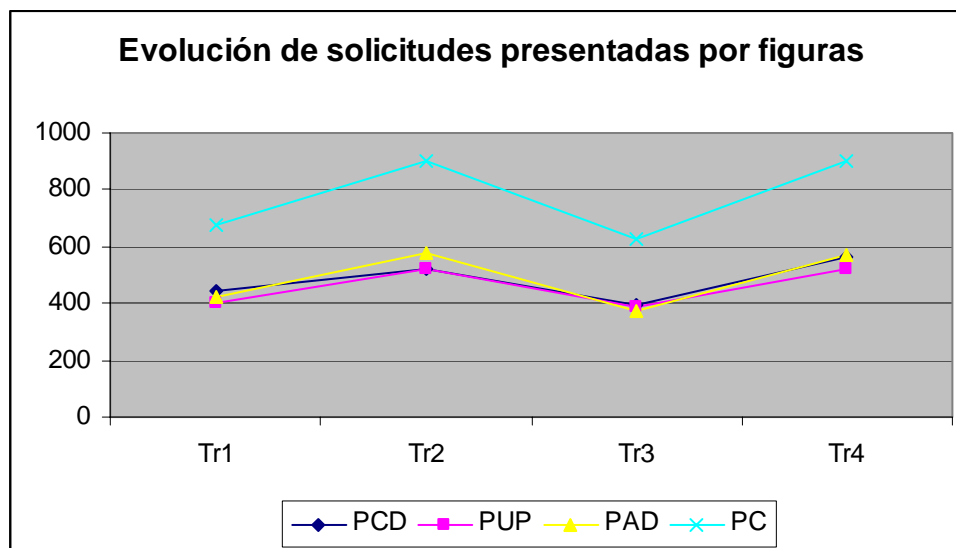
En la siguiente tabla se presenta el reparto de solicitudes por figura. Se pone de manifiesto que la figura más solicitada es la de Profesor Colaborador (PC). Las causas pueden ser atribuidas inicialmente a su apertura a todas las áreas de conocimiento desde abril de 2005, aunque posteriormente se matizará esta afirmación. Las otras tres figuras: Contratado Doctor (PCD), Ayudante Doctor (PAD) y Profesor de Universidad Privada (PUP), tienen volúmenes muy similares entre si.

| | Nº | % |
|--------------|-----------|----------|
| PCD | 1.739 | 21% |
| PUP | 1.766 | 21% |
| PAD | 1.844 | 22% |
| PC | 2.943 | 35% |
| TOTAL | 8.292 | 100% |

Distribución de solicitudes por figuras

Durante el periodo objeto de este informe los comités se han reunido en 55 sesiones de día y medio de duración con una participación de 11 evaluadores diferentes. Se estima el número de horas medio empleado por evaluador en unas 20 horas por sesión (incluyendo las evaluaciones a distancia), lo que implica que a cada solicitud se le dedica un esfuerzo medio superior a una persona-hora.

Como puede observarse en la gráfica siguiente, que recoge la evolución temporal de las solicitudes, en el segundo y el cuarto trimestres de cada año se producen los picos máximos de solicitudes presentadas. Es consecuencia de los ciclos anuales producidos por los dos periodos de contratación establecidos por casi todas las Universidades. Es interesante resaltar que la proporción de las solicitudes por figura se mantiene a lo largo del año.



Evolución temporal de las solicitudes

El número total de solicitantes es de 4.212, siendo 1,9 el número medio de solicitudes por solicitante. Concretamente los porcentajes de solicitantes que solicitan 1, 2, 3, y 4 solicitudes son el 47%, 21%, 23% y 10%, respectivamente. Interesa resaltar que prácticamente uno de cada cuatro solicitantes lo hace en tres figuras: PC, PAD y PUP, es decir, en todas en que la normativa le permite hacerlo una vez que se obtiene el título de Doctor. Dado que son perfiles muy diferentes (entre PC y PAD por el contenido curricular exigido y entre PAD y PUP por el nivel de productividad académica y científica requerido); es una anomalía que, además de indicar que los solicitantes pueden estar utilizando las acreditaciones por motivos curriculares, explica en buena medida algunos resultados peculiares en las figuras PC y PUP que comentaremos más adelante.

Los solicitantes que sólo pidieron evaluación para una figura, lo hicieron con la siguiente distribución: 1.190 solicitaron PC, 506 solicitaron PCD, 215 solicitaron PAD, y 48 solicitaron PUP. Datos que ratifican las conclusiones del párrafo anterior: casi siempre que se pide la acreditación se hace en todas las figuras que la normativa permite.

En cuanto a la distribución de las solicitudes por género y figura solicitada, es la siguiente:

| | Mujeres | Hombres | Total | % Mujeres | % Hombres |
|--------------|---------|---------|-------|-----------|-----------|
| PCD | 979 | 758 | 1.737 | 12% | 9% |
| PUP | 989 | 772 | 1.761 | 12% | 9% |
| PAD | 1.052 | 790 | 1.842 | 13% | 10% |
| PC | 1.672 | 1.270 | 2.942 | 20% | 15% |
| TOTAL | 4.692 | 3.600 | 8.292 | 57% | 43% |

Distribución de solicitudes por género

La tabla es un indicador del papel cada día más relevante de las mujeres en la Universidad.

La edad de los solicitantes en relación con la figura solicitada se presenta en las dos siguientes tablas, que no incluyen aquellos expedientes con errores en el dato de edad.

MUJER

Edad del solicitante

| | 21-26 | 27-28 | 29-30 | 31-32 | 33-34 | 35-36 | 37-38 | 39-40 | 41-42 | 43-44 | 45-46 | 47-48 | 49-50 | 51-67 |
|--------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|
| PCD | 0 | 5 | 22 | 119 | 183 | 160 | 140 | 106 | 62 | 51 | 28 | 25 | 19 | 26 |
| PUP | 1 | 39 | 109 | 170 | 156 | 140 | 108 | 84 | 46 | 35 | 29 | 19 | 14 | 10 |
| PAD | 6 | 59 | 134 | 184 | 153 | 135 | 108 | 79 | 46 | 39 | 29 | 19 | 14 | 18 |
| PC | 24 | 91 | 202 | 281 | 249 | 202 | 150 | 128 | 76 | 58 | 52 | 37 | 35 | 39 |
| Total | 31 | 194 | 467 | 754 | 741 | 637 | 506 | 397 | 230 | 183 | 138 | 100 | 82 | 147 |
| | | | | | | | | | | | | | Total | 4.607 |

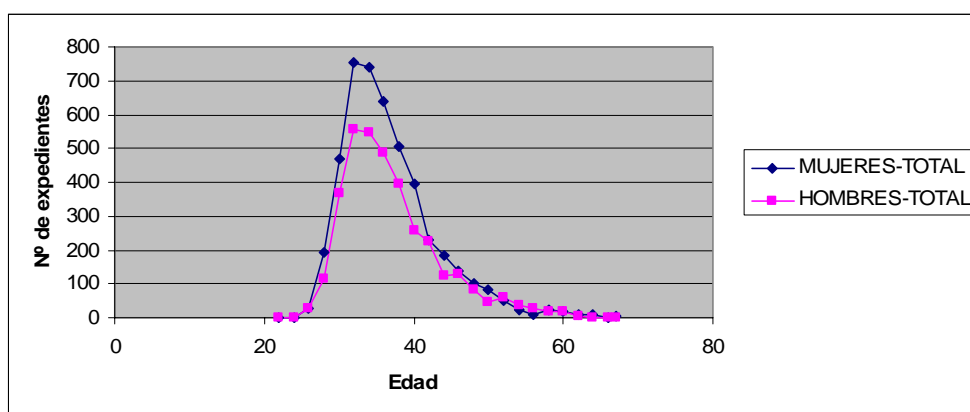
HOMBRE

Edad del solicitante

| | 21-26 | 27-28 | 29-30 | 31-32 | 33-34 | 35-36 | 37-38 | 39-40 | 41-42 | 43-44 | 45-46 | 47-48 | 49-50 | 51-67 |
|--------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|--------------|--------------|
| PCD | 0 | 2 | 29 | 89 | 137 | 129 | 109 | 68 | 54 | 30 | 31 | 20 | 10 | 36 |
| PUP | 5 | 19 | 82 | 134 | 123 | 115 | 78 | 57 | 51 | 21 | 27 | 14 | 10 | 29 |
| PAD | 7 | 42 | 112 | 128 | 104 | 90 | 74 | 55 | 51 | 27 | 27 | 17 | 8 | 37 |
| PC | 17 | 52 | 144 | 205 | 183 | 155 | 133 | 79 | 69 | 45 | 46 | 34 | 17 | 70 |
| Total | 29 | 115 | 367 | 556 | 547 | 489 | 394 | 259 | 225 | 123 | 131 | 85 | 45 | 172 |
| | | | | | | | | | | | | | Total | 3.537 |

Distribución de solicitudes por edad

Las tablas indican que no hay diferencias significativas por género entre las edades en que se solicitan las diferentes figuras contractuales. En la siguiente gráfica se comparan el nº de solicitudes totales (todas las figuras) según el género en función de la edad no apreciándose ningún retraso temporal en las carreras profesionales entre ambos géneros.



Número total de solicitudes en función de la edad

Nótese que en todas las figuras la moda está en la franja entre los 31 y 32 años, excepto en la de PCD que está entre 33 y 34. También se comprueba que la mayor parte de los solicitantes tienen edades comprendidas entre los 30 y 40 años, Por otro lado, los datos permiten identificar dos generaciones claramente separadas: la que está comprendida entre 25 y 40 años con una trayectoria profesional normal (en algunos casos con algunos años de retraso) y otra entre 40 y 55 años, cuyo elevado número es una anomalía del sistema.

También es significativo que la distribución de edades de los solicitantes de PAD y PUP sea muy similar, lo que explica de nuevo los bajos resultados que comprobaremos en la figura PUP.

La distribución geográfica de las solicitudes por Comunidad Autónoma de residencia es la indicada en la siguiente tabla:

| CC.AA. de residencia | Evaluados ANECA | Agencias CC.AA. |
|-----------------------------|------------------------|------------------------|
| Andalucía | 2354 | 1183 |
| Aragón | 379 | Reciente creación |
| Asturias | 372 | No hay Agencia |
| Islas Baleares | 58 | 55 |
| País Vasco | 359 | Reciente creación |
| Canarias | 54 | 541 |
| Cantabria | 123 | No hay Agencia |
| Castilla-La Mancha | 297 | No se dispone de datos |
| Castilla y León | 428 | No se dispone de datos |
| Cataluña | 465 | 1811 |
| Extremadura | 368 | No se dispone de datos |
| Galicia | 351 | No se dispone de datos |
| Comunidad de Madrid | 1749 | 2986 |
| Región de Murcia | 418 | No hay Agencia |
| Navarra | 239 | No hay Agencia |
| La Rioja | 74 | Reciente creación |
| Comunidad Valenciana | 559 | 993 |
| Ceuta * | 32 | |
| Melilla * | 26 | |

* Los datos de evaluación en Agencia Autónoma de Ceuta y Melilla forman parte de los de la Agencia Andaluza

Distribución de solicitudes según la residencia

De la tabla se deduce que en casi todas las Comunidades Autónomas un significativo porcentaje de solicitantes están optando por ambas agencias: la nacional y la autonómica; aunque hay diferencias significativas entre las distintas Comunidades. El elevado número de solicitudes en Andalucía puede atribuirse a su reciente creación y que ha recogido los evaluados por ANECA en años anteriores.

Un dato muy significativo es el hecho de que el 83 % de los solicitantes ya están incorporados en el sistema universitario, como profesores o investigadores becados, estos números tan altos son lógicos dado que, salvo en la figura PAD, la experiencia docente de carácter universitario es un elemento básico en la evaluación. De hecho, los resultados de los solicitantes sin relación previa son muy inferiores tal como se comprobará en el siguiente apartado.

3.2. Resultados globales.

Del total de 8.292 solicitudes, han sido valoradas de forma positiva 5.613, lo que supone un porcentaje de éxito del 68% en la primera evaluación lo que implica un incremento de 8 puntos porcentuales respecto de los resultados de la primera fase del PEP. Los 498 recursos presentados, representan el 19% de las evaluaciones negativas y supone una reducción de 13 puntos porcentuales respecto a los datos del modelo anterior. Esta importante disminución cabe atribuirla al esfuerzo que los comités han realizado en la motivación personalizada del currículo de cada solicitante en el caso de evaluación negativa, destacando sus puntos fuertes y orientándole en acciones de mejora para su futura trayectoria profesional. En todo caso parece difícil reducir en un futuro este porcentaje de recursos por las razones que posteriormente se analizarán.

El número total de recursos en los que ha cambiado el sentido inicial de la evaluación tras un nuevo análisis es de 123 lo que supone menos del 1,5% de las solicitudes y eleva el porcentaje de informes positivos del 68% al 69%.

En la tabla se presentan estos resultados desagregados por figuras

| | Sol. Ev. | % | Eval. + | % Ev. + | Recursos | %Rec/Ev. - | Rec. + | % Rec + | % (Ev + Rec) |
|--|--------------|-------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| PAD | 1.844 | 22% | 1.304 | 71% | 120 | 22% | 31 | 26% | 72% |
| PC | 2.943 | 35% | 2.259 | 77% | 163 | 24% | 54 | 33% | 78% |
| PCD | 1.739 | 21% | 1.227 | 71% | 143 | 28% | 32 | 22% | 71% |
| PUP | 1.766 | 21% | 823 | 47% | 72 | 8% | 6 | 8% | 47% |
| Total | 8.292 | 100% | 5.613 | 68% | 498 | 19% | 123 | 25% | 69% |
| Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas | | | | | | | | | |
| % Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas | | | | | | | | | |
| % Rec/Ev-: Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas | | | | | | | | | |

Resultados globales

Los resultados demuestran que hay dos figuras, PCD y PAD, que tienen unos resultados próximos a la media, mientras que las otras dos, PC y PUP, se separan claramente, la primera hacia arriba -9 puntos porcentuales- y, sobretodo, la

segunda hacia abajo en 22 puntos porcentuales que implica que menos de la mitad de los solicitantes de PUP superan la evaluación.

Es evidente que no hay ninguna razón objetiva por la que los porcentajes de éxito no puedan ser diferentes entre figuras o entre comités de evaluación, incluso que estos no puedan ser dinámicos en función de la evolución de las diferentes áreas científicas. Sin embargo, se comprobará más adelante que estos resultados responden a causas muy concretas y que estos números no dependen tanto del proceso de evaluación como del perfil de los solicitantes, especialmente en el caso del PUP.

En la siguiente tabla se presentan estos resultados desagregados por figuras y por la relación contractual del solicitante con el sistema universitario, demostrándose que los resultados son muy diferentes dependiendo de esta situación.

| | Totales | | Con relación | | | Sin relación | | |
|--------------|--------------|-------------|--------------|-------------|------------|--------------|-------------|------------|
| | Solic.Ev. | % | Solic.Ev. | % | % Ev + | Solic.Ev. | % | % Ev + |
| PCD | 1.739 | 21% | 1.510 | 22% | 87% | 229 | 16% | 13% |
| PUP | 1.766 | 21% | 1.461 | 21% | 83% | 305 | 21% | 17% |
| PAD | 1.844 | 22% | 1.500 | 22% | 81% | 344 | 24% | 19% |
| PC | 2.943 | 35% | 2.382 | 35% | 81% | 561 | 39% | 19% |
| TOTAL | 8.292 | 100% | 6.853 | 100% | 83% | 1.439 | 100% | 17% |

Resultados globales en función de la relación previa con la universidad

Por otro lado, aunque es obvio, conviene resaltar que la tabla anterior también pone de manifiesto que el PEP es un servicio que está siendo utilizado por personas ya vinculadas a las Universidades.

3.3. Resultados por Comité de Evaluación.

En la siguiente tabla se presentan los resultados desagregados por comités. El primer elemento a destacar es que, tal como ha ocurrido desde el inicio del PEP, el Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas evalúa más de la tercera parte de las solicitudes, aproximadamente tres veces las evaluaciones realizadas por los Comités de Ciencias de la Salud y Humanidades que son los que tienen menos demanda.

Por otro lado, es evidente que cuatro comités mantienen unos resultados globales muy similares –en torno al 70% de evaluaciones positivas- mientras que el Comité de Humanidades está 20 puntos porcentuales por debajo, un resultado que se analizará más adelante.

| | Sol. Ev. | % | Eval. + | % Ev. + | Recursos | %Rec/Ev. - | Rec. + | % Rec + | % (Ev + Rec) |
|--------------|--------------|-------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| CC.SS.JJ. | 2.917 | 35% | 2.053 | 70% | 186 | 22% | 61 | 33% | 72% |
| CC.Exp. | 1.999 | 24% | 1.432 | 72% | 76 | 13% | 19 | 25% | 73% |
| CC. Salud | 929 | 11% | 620 | 67% | 29 | 9% | 10 | 34% | 68% |
| Ens.Téc. | 1.425 | 17% | 1.015 | 71% | 104 | 25% | 16 | 15% | 72% |
| Hum. | 1.022 | 12% | 493 | 48% | 103 | 19% | 17 | 17% | 50% |
| Total | 8.292 | 100% | 5.613 | 68% | 498 | 19% | 123 | 25% | 69% |

Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas
% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas
% Rec/Ev-: Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

Resultados globales por comité de evaluación

También resulta de interés el número de recursos que plantean los solicitantes evaluados negativamente y cuantos de ellos son aceptados, cambiando el sentido del informe. Como promedio, una de cada cinco evaluaciones negativas es recurrida y de éstas una de cada cuatro es aceptada, lo que implica que en cinco de cada cien expedientes evaluados inicialmente de forma negativa son evaluados positivamente. Con estos datos se ha comprobado que 1,5 de cada cien solicitudes pasa con éxito por un procedimiento de recurso, por la modificación de su evaluación inicial. Resulta también ilustrativo que todas las figuras se mantienen en valores próximos a 1,7 cada 100 expedientes, excepto en PUP que baja al 0,3. Nótese la contradicción que supone que cuanto mayor es el fracaso menos se recurre. Comprobaremos más adelante que el número y resultado de los recursos no está relacionado con los umbrales empleados sino con los perfiles de los solicitantes frente a las figuras solicitadas.

Los resultados desagregados para cada comité se presentan en la tabla de la página siguiente. A continuación se comentan los aspectos más significativos de las diferentes tablas:

- En todos los comités los resultados de la figura PUP son muy bajos y, simultáneamente, los recursos presentados son muy pocos, datos que indican que un grupo significativo de los solicitantes saben que es muy probable que sean evaluados negativamente pues su perfil no se adapta al establecido en las reglas de evaluación publicadas.
- El Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas ha obtenido un elevado porcentaje de evaluaciones positivas en PC, consecuencia de que es un perfil muy habitual en este campo científico: experiencia profesional externa al sistema universitario; el cambio de regla de evaluación en el sentido permitir la sustitución de esta experiencia profesional por experiencia investigadora también ha contribuido a este elevado porcentaje de éxitos. En PAD y PCD dos de cada tres solicitudes son evaluadas positivamente.
- Los Comités de Ciencias Experimentales y Enseñanzas Técnicas han tenido siempre y siguen manteniendo comportamientos muy similares, caracterizándose tanto por la regularidad de sus resultados desde el inicio del programa como por los elevados porcentajes de las evaluaciones positivas. En las figuras de PAD y PCD, tres de cada cuatro solicitantes alcanzan la acreditación. En la figura de PC obtienen unos porcentajes un poco más bajos. En todo caso, lo más significativo es que las evaluaciones positivas se han incrementado mucho como consecuencia de la posibilidad de sustituir la experiencia profesional por experiencia investigadora en esta fase.
- El Comité de Ciencias de la Salud, ha mantenido también una acusada regularidad en sus evaluaciones durante todo el programa, obteniendo porcentajes de éxito algo más bajos que en los comités mencionados en el párrafo anterior, exceptuando el caso de PC donde se supera el 80% de

| | Sol. Ev. | % | Eval. + | % Ev. + | Recursos | % Rec/Ev. - | Rec. + | % Rec + | % (Ev + Rec) |
|--|--------------|-------------|--------------|------------|---|-------------|-----------|------------|--------------|
| PAD | 605 | 21% | 384 | 63% | 49 | 22% | 17 | 35% | 66% |
| PC | 1.177 | 40% | 1.051 | 89% | 40 | 32% | 24 | 60% | 91% |
| PCD | 548 | 19% | 370 | 68% | 66 | 37% | 16 | 24% | 70% |
| PUP | 587 | 20% | 248 | 42% | 31 | 9% | 4 | 13% | 43% |
| Total | 2.917 | 100% | 2.053 | 70% | 186 | 22% | 61 | 33% | 72% |
| Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas | | | | | | | | | |
| % Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas | | | | | Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas | | | | |
| % Rec/Ev-; Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas | | | | | | | | | |
| | Sol. Ev. | % | Eval. + | % Ev. + | Recursos | % Rec/Ev. - | Rec. + | % Rec + | % (Ev + Rec) |
| PAD | 189 | 20% | 130 | 69% | 8 | 14% | 1 | 13% | 69% |
| PC | 327 | 35% | 263 | 80% | 3 | 5% | 2 | 67% | 81% |
| PCD | 224 | 24% | 139 | 62% | 14 | 16% | 7 | 50% | 65% |
| PUP | 189 | 20% | 88 | 47% | 4 | 4% | 0 | 0% | 47% |
| Total | 929 | 100% | 620 | 67% | 29 | 9% | 10 | 34% | 68% |
| Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas | | | | | | | | | |
| % Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas | | | | | Comité de Ciencias de la Salud | | | | |
| % Rec/Ev-; Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas | | | | | | | | | |
| | Sol. Ev. | % | Eval. + | % Ev. + | Recursos | % Rec/Ev. - | Rec. + | % Rec + | % (Ev + Rec) |
| PAD | 476 | 24% | 390 | 82% | 22 | 26% | 7 | 32% | 83% |
| PC | 557 | 28% | 385 | 69% | 28 | 16% | 11 | 39% | 71% |
| PCD | 485 | 24% | 383 | 79% | 14 | 14% | 1 | 7% | 79% |
| PUP | 481 | 24% | 274 | 57% | 12 | 6% | 0 | 0% | 57% |
| Total | 1.999 | 100% | 1.432 | 72% | 76 | 13% | 19 | 25% | 73% |
| Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas | | | | | | | | | |
| % Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas | | | | | Comité de Ciencias Experimentales | | | | |
| % Rec/Ev-; Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas | | | | | | | | | |
| | Sol. Ev. | % | Eval. + | % Ev. + | Recursos | % Rec/Ev. - | Rec. + | % Rec + | % (Ev + Rec) |
| PAD | 320 | 22% | 258 | 81% | 21 | 34% | 3 | 14% | 82% |
| PC | 567 | 40% | 414 | 73% | 60 | 39% | 12 | 20% | 75% |
| PCD | 255 | 18% | 208 | 82% | 13 | 28% | 1 | 8% | 82% |
| PUP | 283 | 20% | 135 | 48% | 10 | 7% | 0 | 0% | 48% |
| Total | 1.425 | 100% | 1.015 | 71% | 104 | 25% | 16 | 15% | 72% |
| Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas | | | | | | | | | |
| % Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas | | | | | Comité de Enseñanzas Técnicas | | | | |
| % Rec/Ev-; Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas | | | | | | | | | |
| | Sol. Ev. | % | Eval. + | % Ev. + | Recursos | % Rec/Ev. - | Rec. + | % Rec + | % (Ev + Rec) |
| PAD | 254 | 25% | 142 | 56% | 20 | 18% | 3 | 15% | 57% |
| PC | 315 | 31% | 146 | 46% | 32 | 19% | 5 | 16% | 48% |
| PCD | 227 | 22% | 127 | 56% | 36 | 36% | 7 | 19% | 59% |
| PUP | 226 | 22% | 78 | 35% | 15 | 10% | 2 | 13% | 35% |
| Total | 1.022 | 100% | 493 | 48% | 103 | 19% | 17 | 17% | 50% |
| Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas | | | | | | | | | |
| % Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas | | | | | Comité de Humanidades | | | | |
| % Rec/Ev-; Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas | | | | | | | | | |

Resultados por figuras y comité de evaluación

éxito como consecuencia de la buena adaptación del perfil de los solicitantes a los requisitos de la figura y de los cambios introducidos.

- En el Comité de Humanidades los solicitantes obtienen los porcentajes de evaluaciones positivas más bajos en todas las figuras.

4. Análisis de los resultados.

En este apartado se presenta un estudio algo más detallado de los resultados más significativos del PEP con vistas a la interpretación de algunos datos singulares y a realizar una primera valoración del mismo, siempre con la perspectiva de comprobación del cumplimiento de sus objetivos. Los análisis se han dividido en dos apartados: por un lado los que están basados en el examen de series temporales y permiten descubrir tendencias que caracterizan al programa y, por otro, los que se fundamentan en el análisis de las puntuaciones obtenidas por los solicitantes, que permiten obtener una primera idea de la consistencia de las reglas de evaluación aplicadas por los comités. Se está trabajando, aunque no se incluye en este informe en el análisis de las correlaciones entre los currículos de los solicitantes y los resultados obtenidos en la evaluación, lo que permitirá, en un futuro, un seguimiento mucho más preciso de la calidad de las evaluaciones.

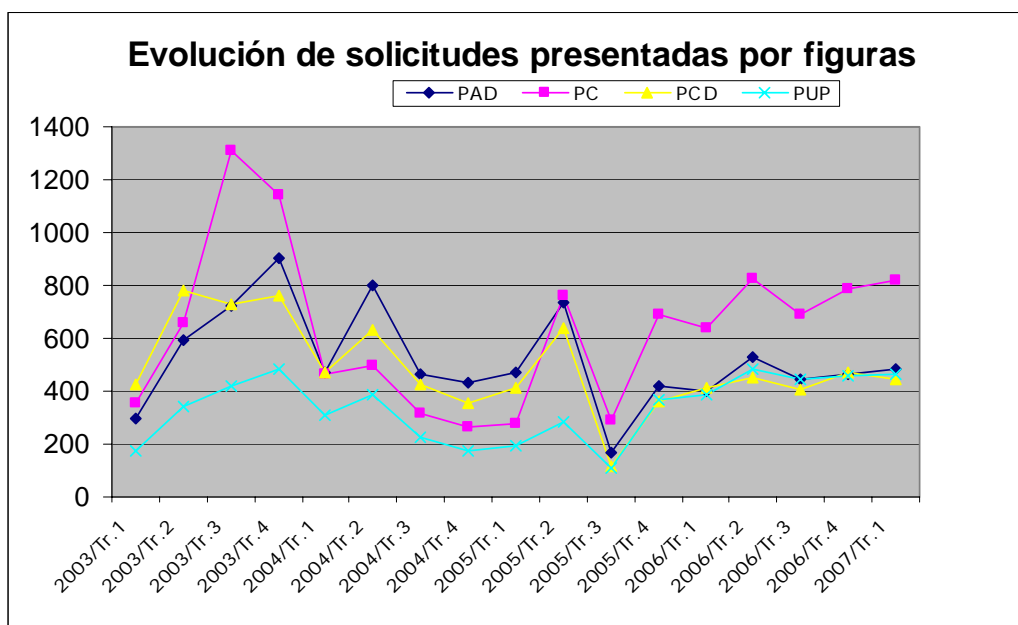
4.1. Análisis temporal de los parámetros básicos del PEP.

Evolución de número de solicitudes

En la gráfica siguiente se ha representado la evolución de las solicitudes desde el inicio del programa hasta mayo del 2007. Inicialmente hubo una avalancha de solicitudes, pero la demanda ya se ha estabilizado en torno a las 8.000 solicitudes anuales, convirtiéndose en un instrumento de acreditación reconocido en el sistema universitario, tanto por su carácter de requisito como por su valor curricular. Esta afirmación también está avalada por el hecho de que se soliciten varias figuras a la vez y que los solicitantes se acrediten en varias agencias.

A lo largo del programa, la figura más solicitada ha sido con diferencia la de PC, lo que responde al hecho de que fue la única figura de carácter estable que no requería la titulación de Doctor y, por tanto, la única posible para estabilizar a los

Profesores Asociados a tiempo completo. Por otra parte, algunas universidades han ofertado más plazas con este perfil que de Profesor Ayudante, dado que esta última resuelve mucho peor las necesidades de docencia. La modificación de la LOU, en principio, implica la desaparición de la necesidad de acreditar en esta figura, estimándose que el número de solicitantes disminuirá hasta unos 3.000 y el total de solicitudes se estabilizará en torno a 5.000. En todo caso, estos números demuestran que se ha cumplido el objetivo general que propició la creación del PEP.



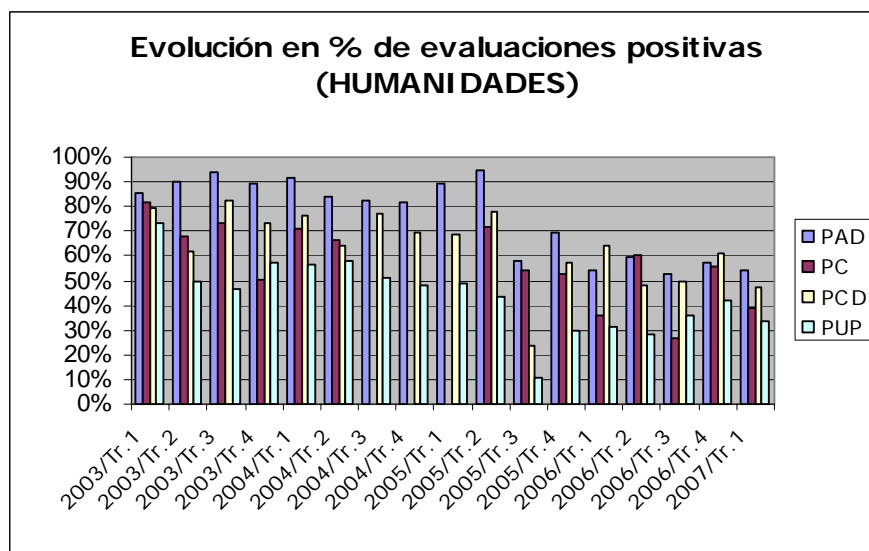
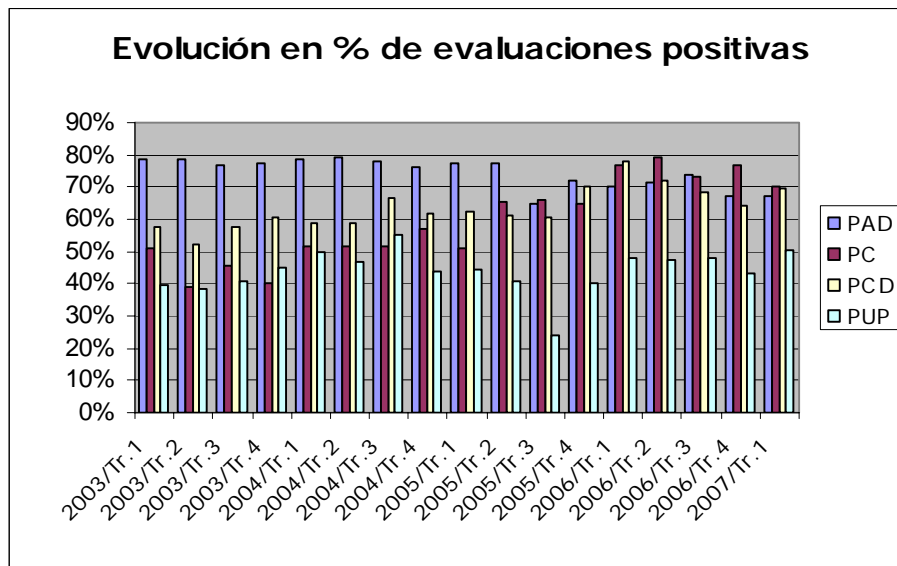
Evolución del nº de solicitudes en cada figura

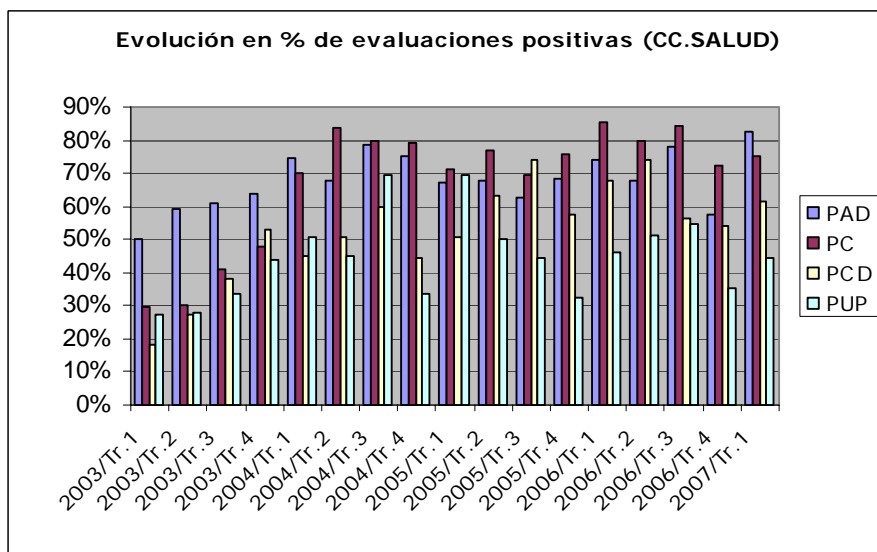
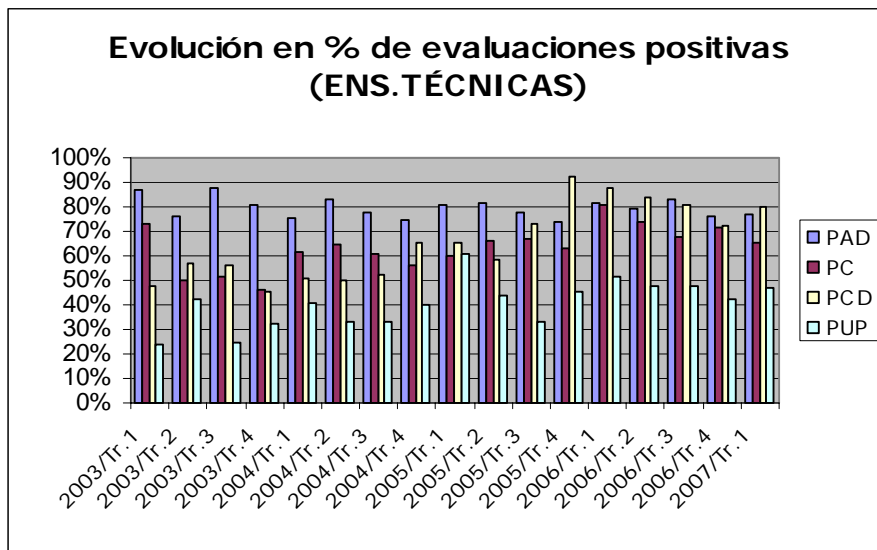
Evolución del porcentaje de informes positivos.

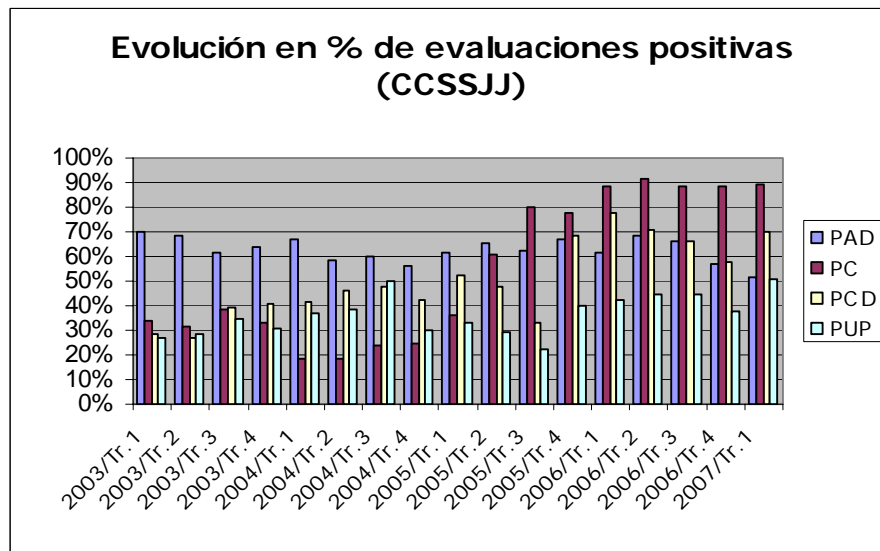
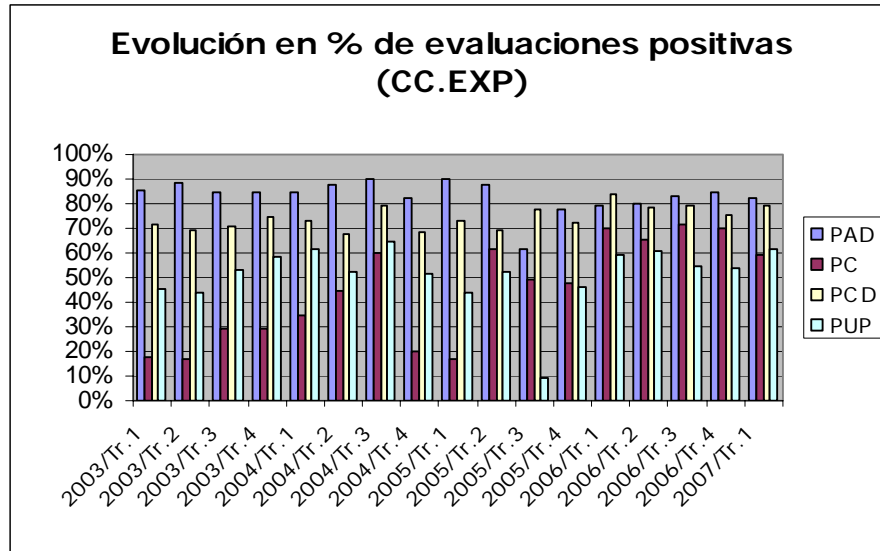
En las correspondientes gráficas se muestra la evolución del porcentaje de informes positivos para las diferentes figuras, globales y por comité de evaluación. A partir de su inspección se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- A pesar de que el efecto de la introducción del nuevo modelo es evidente, lo cierto es que la variabilidad de los porcentajes ha disminuido

sensiblemente, lo que implica que existen niveles de calidad mejor definidos, que los solicitantes los conocen y que los comités los aplican más consistentemente.







Evolución de los porcentajes de evaluaciones positivas

- Hay tres comités -Ciencias Experimentales, Salud y Enseñanzas Técnicas- que mantienen un comportamiento bastante estable, incluso con el cambio de modelo. El salto que se produce en la figura de PC es consecuencia directa de la apertura de la misma a todas las áreas y del

cambio en la definición de su perfil como consecuencia de la posibilidad que se introduce en la segunda fase de sustituir la experiencia profesional por experiencia investigadora. En este punto conviene resaltar que en estos campos científicos existen desde hace muchos años elementos objetivos de evaluación (las publicaciones indexadas en índices reconocidos internacionalmente son un buen ejemplo) que son aceptados ampliamente. La introducción del baremo detallado ha respetado esta tradición de evaluación, pero también ha permitido una evaluación más completa y un mejor conocimiento del proceso por parte de los solicitantes que se ha traducido en un incremento del porcentaje de las evaluaciones positivas. En definitiva, estos comités trabajan con umbrales muy establecidos, adaptados a las características de las diversas áreas de conocimiento, umbrales que son conocidos y respetados por la mayor parte de los agentes implicados.

- En el caso del Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas, la introducción del modelo ha producido un incremento mucho más significativo en el porcentaje de acreditaciones concedidas que en estos momentos es parecido a la de los comités antes mencionados. De hecho, a pesar de que en este ámbito es más difícil consensuar los elementos objetivos de evaluación, lo cierto es que la aplicación del baremo introducido está facilitando la generación de unos niveles de referencia estables.
- En el Comité de Humanidades es donde la introducción del nuevo modelo ha producido cambios más importantes, convirtiéndose en el comité con resultados más bajos. Esta situación ha sido estudiada con sus miembros que lo atribuyen a dos hechos:
 - a) En este campo científico y durante la primera fase, los solicitantes obtuvieron, con diferencia, los porcentajes más altos de evaluaciones positivas, en consecuencia los mejores currículos ya estaban acreditados cuando se implanta el nuevo modelo.

b) El nuevo modelo se adapta peor a la tradición de estas áreas, pero los miembros del comité han decidido aplicarlo, entendiendo que define los perfiles adecuados para promover la calidad en este ámbito del conocimiento.

A modo de resumen, se comprueba que, con carácter general, los porcentajes de valoraciones positivas han evolucionado hasta converger en los diferentes comités, especialmente en las dos figuras más significativas: PAD y PCD, lo que implica un consenso generalizado sobre la aplicación de los niveles de referencia. Obviamente, estos porcentajes de éxito se pueden modificar fácilmente si lo hacen los umbrales de exigencia, pero lo significativo es que se dispone de un modelo consistente puesto que en todas las sesiones de trabajo de los comités produce resultados similares. Más adelante se aportarán otros datos que apoyan esta afirmación.

Evolución de los resultados de los recursos.

En número de recursos presentados en este periodo, 498, no permite presentar los datos en forma de serie temporal, por lo que se ha optado por comparar lo que ha ocurrido con los recursos en las dos fases del programa. En la gráfica se presentan los datos globales del número de recursos cada 100 solicitudes que han conseguido cambiar el sentido de su primera evaluación, desagregados por figuras y por comités de evaluación. La comparación entre los datos de la primera fase y los obtenidos en el último año indican que la fiabilidad de las evaluaciones se ha incrementado significativamente y además en todos los comités. El éxito del nuevo modelo en este aspecto de la evaluación es innegable.

| | 1ª fase | 2006 |
|--------------|---------|------|
| PAD | 2,5 | 1,7 |
| PC | 3,0 | 1,8 |
| PCD | 4,2 | 1,8 |
| PUP | 2,1 | 0,3 |
| TOTAL | 3,1 | 1,5 |

| | 1ª fase | 2006 |
|-------------------|---------|------|
| CC.SS.JJ. | 4,3 | 2,1 |
| CC.Exp | 1,9 | 0,9 |
| CC. Salud | 6,6 | 1,1 |
| Ens. Tecn. | 2,1 | 1,1 |
| Human. | 1,2 | 1,7 |
| TOTAL | 3,1 | 1,5 |

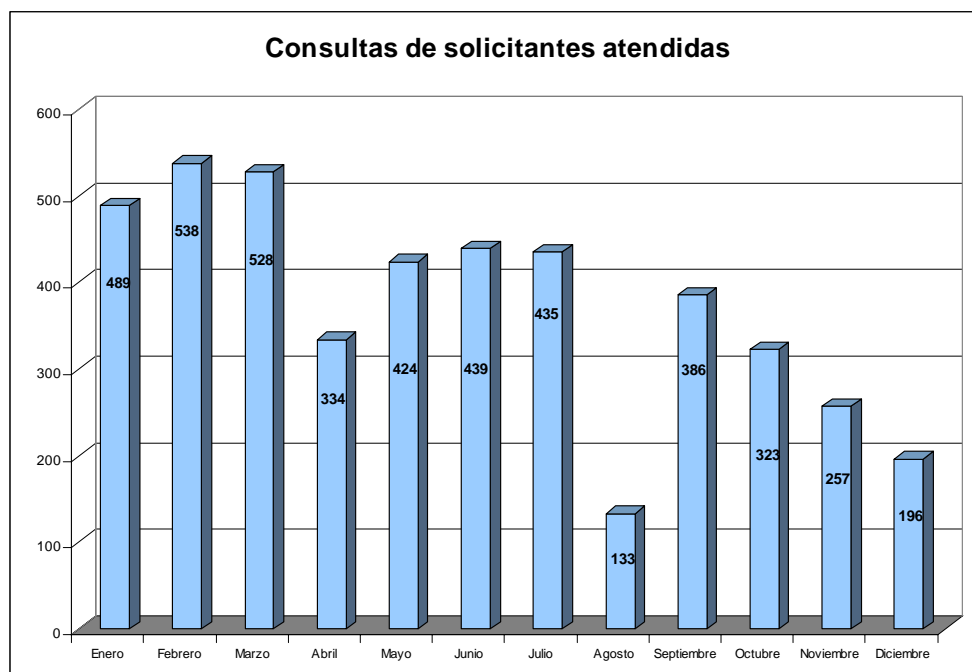
Evolución del número de recursos admitidos cada 100 expedientes

Nótese que todas las figuras tienen un comportamiento muy parecido, salvo en PUP, donde paradójicamente hay un porcentaje bastante menor de recursos admitidos. Por comités de evaluación si que hay diferencias que están más asociadas a las peculiaridades de las áreas que al porcentaje de evaluaciones positivas.

Los números son bastante bajos dado que los solicitantes, salvo en el caso particular del PUP, conocen las reglas de evaluación y esperan recibir una acreditación positiva. Por otro lado, las motivaciones orientan sobre los puntos débiles del currículo y facilitan la confección del recurso. De hecho, el cambio en el sentido del recurso se suele producir porque algún mérito estaba enunciado en el currículo presentado pero no adecuadamente definido o detallado, lo que si se hace en el recurso. Todo lo cual nos hace pensar que será muy difícil disminuir en el futuro los números de la tabla.

Evolución de las solicitudes de información

En la gráfica se muestra la evolución a lo largo del año del número de consultas por correo electrónico recibidas. Dado que todas son contestadas, esta labor requiere un esfuerzo importante. Esfuerzo que es consecuencia del volumen del programa pues, afortunadamente, prácticamente sólo hay una consulta por solicitante, lo que, por otro lado, significa que la información pública disponible es muy eficaz. Por último, la gráfica muestra que la evolución anual es coherente con la evolución de las solicitudes a lo largo del año y los periodos vacacionales.



Durante 2006 se atendieron 4.482 consultas

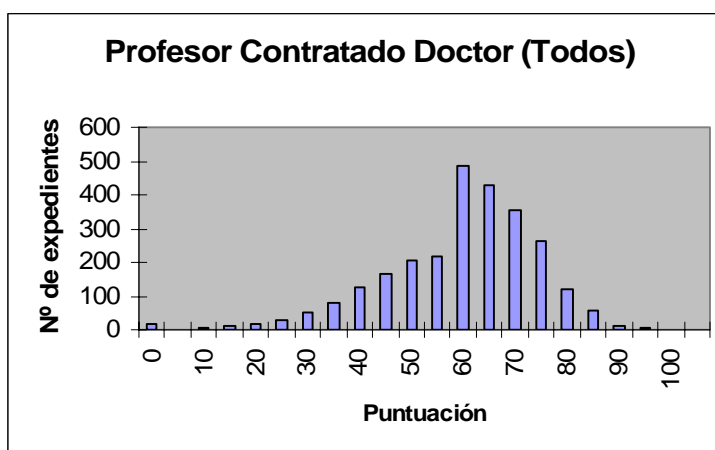
Evolución temporal de las consultas durante el año 2006

4.2. Análisis de las distribuciones de frecuencia de los resultados de las evaluaciones.

Las distribuciones de frecuencia permiten obtener algunas conclusiones interesantes sobre la eficacia y consistencia del proceso de evaluación. El carácter de este informe sólo permite recoger una parte mínima de los análisis que se están realizando. Concretamente se presentan algunas gráficas con distribuciones de datos que permiten validar algunas de las afirmaciones realizadas en párrafos anteriores. Con objeto de obtener mayor significación estadística, en las gráficas se presentan agregados todos los datos disponibles de la segunda fase del programa

Distribución de las notas obtenidas por los solicitantes de Profesor Contratado Doctor.

En la siguiente gráfica se muestran las distribuciones de las puntuaciones obtenidas en la figura de PCD, agregando los datos de todos los comités. En el anexo 1 se recogen las mismas gráficas pero desagregadas por comités.



Distribución de puntuaciones obtenidas por los solicitantes de PCD

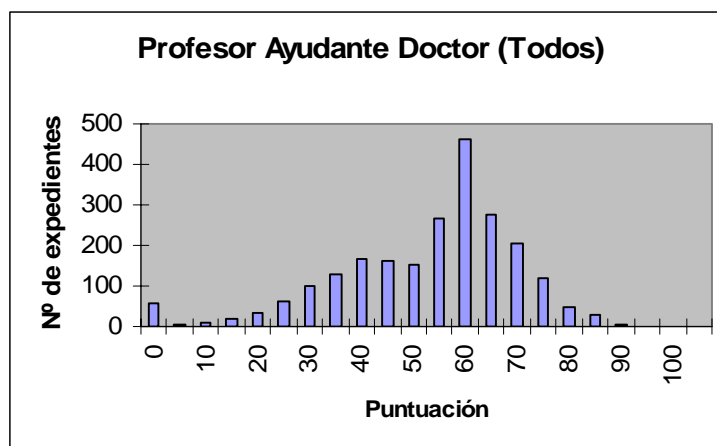
La distribución demuestra que las reglas de evaluación empleadas permite una discriminación adecuada de los méritos de los solicitantes puesto que obtienen notas distribuidas en casi todo el rango de puntuaciones. Esta afirmación se puede extender a los resultados de todos los comités que presentan distribuciones similares (ver anexo 1), aunque en el caso del de Humanidades la curva se desplaza claramente (más de 20 puntos) hacia abajo, manteniendo su capacidad de discriminación. Por último, en todas las curvas se produce un fenómeno de “despeje del umbral” que se produce porque al revisarse la evaluación cuando esta ha dado un resultado próximo al umbral de 55 puntos; un análisis más detallado sugiere que los evaluadores están actuando a favor de los solicitantes en las situaciones dudosas.

En definitiva no hay motivos para dudar de que la aplicación de las reglas de evaluación, así como del baremo asociado a los méritos presentados por los solicitantes, se está haciendo adecuadamente, lo que posiblemente se ve

favorecido por la extensión temporal de sus currículos (normalmente superior a 8 años) y la variedad de los elementos curriculares considerados.

Distribución de las notas obtenidas por los solicitantes de Profesor Ayudante Doctor.

La distribución asociada a la figura de PAD también mantiene su capacidad de discriminación, sin embargo tiene algunas diferencias frente a la obtenida en la evaluación de PCD. Concretamente, los que superan la evaluación obtienen notas más próximas al umbral, mientras que los no acreditados se distribuyen de forma más extendida por el rango de puntuaciones más bajas. De hecho, la forma de las distribuciones es diferente entre los evaluados positivamente y los negativos, estando el umbral muy definido. Este comportamiento se debe a que se trata de una figura con un perfil muy definido y con pocos elementos curriculares clave. La razón por la que no se obtienen puntuaciones elevadas es que los solicitantes no esperan a completar su currículum y hacen la solicitud inmediatamente después de obtener el título de Doctor.



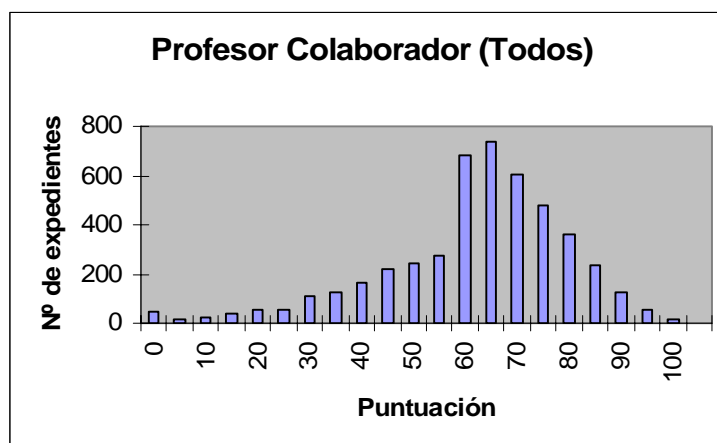
Distribución de puntuaciones obtenidas por los solicitantes de PAD

Estas conclusiones pueden extenderse a los resultados particularizados por comité presentados en el anexo 1, salvo en el caso del Comité de Humanidades por

las razones ya mencionadas en páginas anteriores. En todos ellos también se observa el efecto de “despeje de umbral” en los 55 puntos.

Distribución de las notas obtenidas por los solicitantes de Profesor Colaborador.

La definición del perfil de esta figura ha sufrido variaciones muy significativas a lo largo del PEP. La gráfica de las puntuaciones recibidas por todos los solicitantes es similar a la de la figura anterior comprobándose la capacidad de discriminación en la figura y el “despeje del umbral” pero, precisamente por suponer una agregación de datos, está ocultando un hecho significativo que puede extraerse de la inspección de las gráficas correspondientes a los diferentes comités recogidas en el anexo 1.



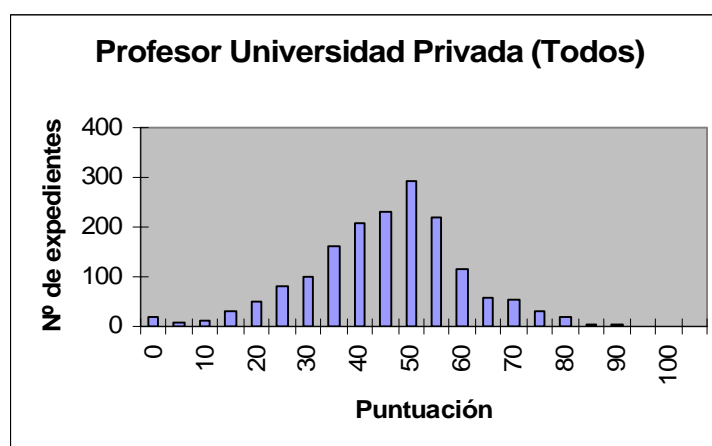
Distribución de puntuaciones obtenidas por los solicitantes de PC

Es inmediato comprobar que las distribuciones de cada comité son bastante diferentes, indicando los campos científicos en que su perfil está adaptado (Comités de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Ciencias de la Salud) y aquellos que han conseguido encajar el perfil mediante la sustitución de la experiencia profesional por investigadora (Comités de Ciencias Experimentales y de Enseñanzas Técnicas). En el caso del Comité de Humanidades los resultados son especialmente bajos dado que, por las características de este campo científico, los miembros del comité no

han podido sustituir la experiencia profesional por la investigadora tan fácilmente como en otros y el perfil de la figura apenas se adapta a las áreas de conocimiento incluidas es este campo.

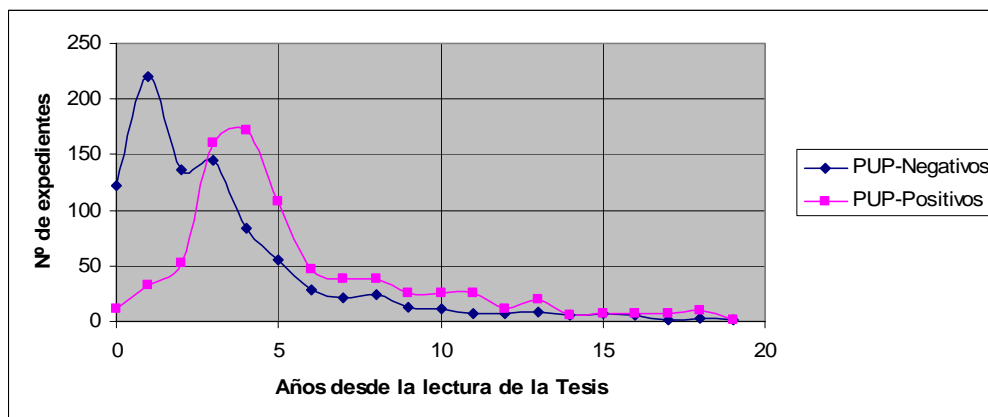
Distribución de las notas obtenidas por los solicitantes de Profesor de Universidad Privada.

Como ya se ha indicado, los resultados de esta figura están condicionados por el hecho de que se haya equiparado a la de PCD, sin que se le exijan los mismos requisitos. En la grafica puede comprobarse que la distribución obtenida es simétrica de la del PCD, respecto del umbral de 55 puntos, y lo mismo ha ocurrido en todos los comités (ver anexo 1).



Distribución de puntuaciones obtenidas por los solicitantes de PUP

En definitiva las reglas de evaluación están funcionando adecuadamente para rechazar las acreditaciones solicitadas por candidatos sin experiencia posdoctoral. La siguiente gráfica, en la que se recogen el número de expedientes con evaluación positiva y negativa en función del tiempo transcurrido entre las fechas de lectura de las tesis de los solicitantes y aquellas en que realizaron la solicitud, explica las razones por las esta figura obtiene resultados muy inferiores al resto y avala las afirmaciones realizadas en este documento.

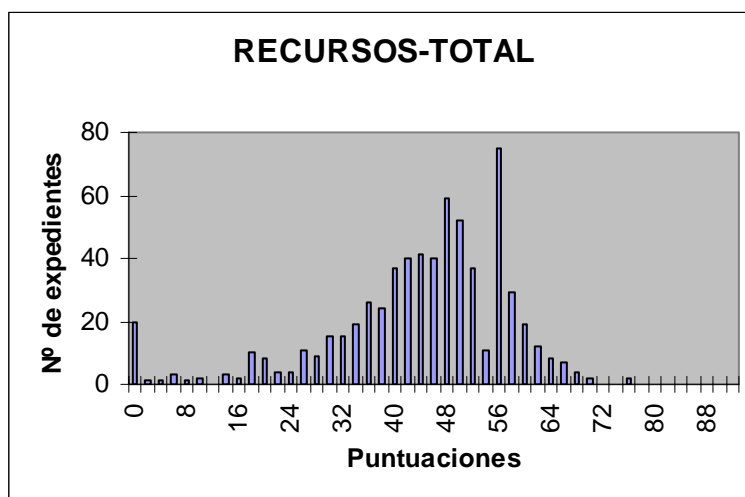


Nº de expedientes de PUP con evaluaciones negativas y positivas en función de la duración de la etapa posdoctoral

En todo caso, no deja de sorprender que los solicitantes con experiencias posdoctorales cortas soliciten la figura -a la vez que la de PAD- a pesar de que las reglas de evaluación casi les aseguran recibir una evaluación negativa.

Distribución de puntuaciones finales en los expedientes recurridos

La gráfica que recoge las puntuaciones obtenidas tras el proceso de revisión promovido por los recursos indica que en un número limitado de casos (aquellos en que la puntuación final es alta) en que hubo algún error de apreciación significativo en la primera evaluación, pero en general las puntuaciones finales son próximas al umbral, lo que sugiere que las motivaciones de los informes ayudan a los recurrentes a una mejor definición de los elementos curriculares débiles que tras subidas no muy elevadas permiten superar el umbral. Nótese que se está considerando un porcentaje muy pequeño de expedientes.



Distribución de puntuaciones obtenidas en los expedientes recurridos

4.3. Análisis de los perfiles de los solicitantes y de las correlaciones entre méritos alegados y puntuaciones obtenidas.

Estos análisis se basan en los indicadores cuantitativos de la documentación presentada, tal como son introducidos en la aplicación informática por los solicitantes. Son datos que, adecuadamente tratados, permiten establecer los perfiles curriculares de los solicitantes. Posteriormente, correlacionando estos datos con las puntuaciones obtenidas, es posible definir el perfil curricular del acreditado en cada una de las figuras y los niveles de exigencia –así como su consistencia- establecidos por los comités en los elementos curriculares claves de cada figura.

El problema es que no es fácil tratar estos datos, porque a veces están incompletos (e incluso son inconsistentes entre si), como consecuencia de que los propios solicitantes los introducen incluyendo errores o contradicciones. Son errores que detectan y consideran los evaluadores para valorar los méritos del solicitante, sin que ello aparezca reflejado en la base de datos. De hecho, los primeros estudios nos indican que los datos primarios no pueden ser utilizados directamente y deben ser verificados antes de proceder a su cálculo e interpretación. A pesar de todo estamos convencidos de que este tipo de análisis van a permitir: validar la aplicación por los comités del baremo publicado, definir los “perfiles curriculares” de los solicitantes en función de los campos científicos y áreas de conocimiento, comparar los niveles exigidos en cada uno de ellos; y detectar algunas “anomalías estadísticas” que un análisis posterior más detallado puede explicar. Por todo ello en los próximos meses se procederá a la revisión de la base de datos y a realización del estudio indicado.

5. Conclusiones: Oportunidades de Mejora.

En las páginas anteriores se ha puesto de manifiesto que el PEP, tras cinco años de desarrollo, es un programa maduro que está cumpliendo razonablemente los objetivos con que fue creado.

A modo de resumen, podemos destacar los siguientes puntos fuertes:

- Se dispone de unos recursos humanos, infraestructura y procedimientos capaces de responder a una demanda de acreditaciones que se ha estabilizado, pero que sigue siendo muy importante.
- Las reglas de evaluación, públicas y conocidas por los solicitantes, están basadas en unos elementos curriculares y unos niveles de exigencia bien establecidos y respetados por los agentes implicados en el proceso.

- Los comités de evaluación, tras un proceso de selección y formación que ha respetado los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y el Código de Buenas Prácticas para los miembros del European Consortium for Accreditation (ECA), disponen de experiencia suficiente para tomar las decisiones con consistencia y garantías para los evaluados.
- El modelo desarrollado permite la evaluación integral de los solicitantes al considerar las diferentes dimensiones asociadas a las diversas figuras de profesorado. Todo ello en base a un baremo cuantitativo que asegura una transparencia muy valorada por los candidatos a las acreditaciones.
- Se dispone de procedimientos de garantía de calidad, algunos de los cuales se han implementado en los últimos meses tras un proceso de metaevaluación.
- Se está confeccionando una base de datos muy amplia con los elementos curriculares de los solicitantes a las acreditaciones en las diferentes figuras de profesorado que permitirá en los próximos meses definir los referentes de los perfiles de los candidatos a formar parte del sistema universitario.

También se han detectado varios puntos débiles en el PEP que constituyen oportunidades de mejora del programa y se enumeran a continuación:

- Mientras que las figuras de PAD y PCD están bien definidas no ocurre lo mismo con la de PC y, en menor medida, con la de PUP. La experiencia ha demostrado que es muy importante que la normativa defina con precisión y completitud las características de las figuras de profesorado. Así mismo los requisitos previos al proceso de acreditación deben ser los mismos si las figuras son equivalentes. En este sentido, debe evitarse que la nueva figura de Colaborador establecida en la reciente modificación de la LOU sufra procesos equivalentes a su antecesora y para ello es muy importante que se defina correctamente, así como que

su ámbito de aplicación (áreas de conocimiento afectadas) sea estable. Algo equivalente es aplicable a la figura de PUP que, si es el caso, debe definirse independientemente de la de PCD. ANECA está en condiciones de colaborar en este objetivo.

- El número de acreditados es muy alto y se carece de datos sobre el porcentaje de ellos que son contratados por la Universidad. Confiamos en que la encuesta que se está realizando a los participantes en la segunda fase del PEP permita obtener una información muy necesaria para la futura definición de los objetivos del programa.
- La coordinación entre las Agencias con responsabilidades de evaluación sigue siendo un objetivo pendiente a pesar de algunos avances. Cada día se percibe como más necesario la creación de un registro general de acreditados accesible a los agentes implicados, en especial a las mencionadas Agencias, donde se registre quiénes y con qué criterios han obtenido la evaluación favorable.
- Aunque el modelo de evaluación utilizado tiene los elementos necesarios para que los perfiles de los solicitantes acreditados respondan a una valoración integrada de los diversos componentes curriculares, especialmente de sus aspectos asociados a la investigación y a la docencia, y que los miembros de los comités creen firmemente que se está haciendo así; lo cierto es que se necesitaría contrastarlo mediante estudios empíricos sobre los acreditados.

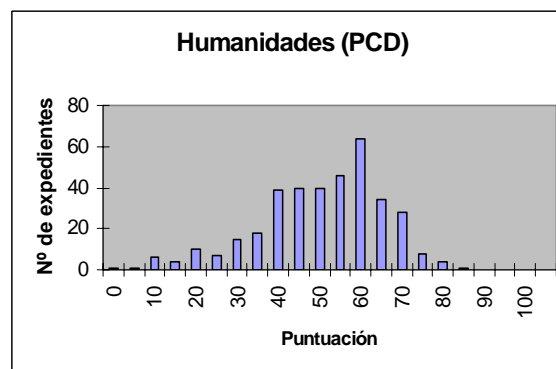
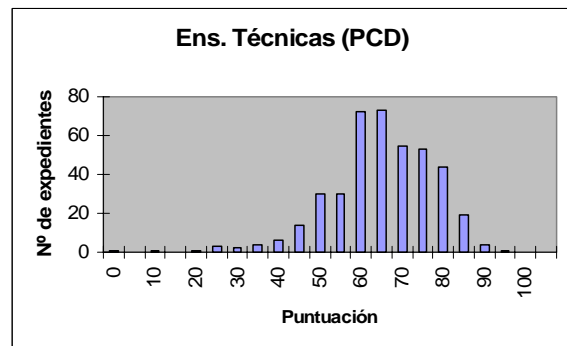
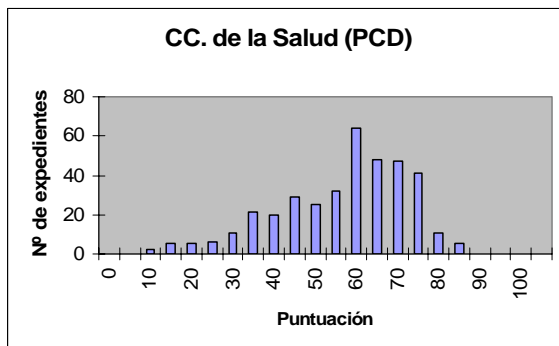
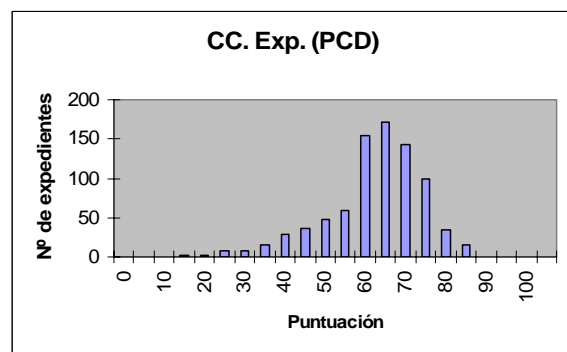
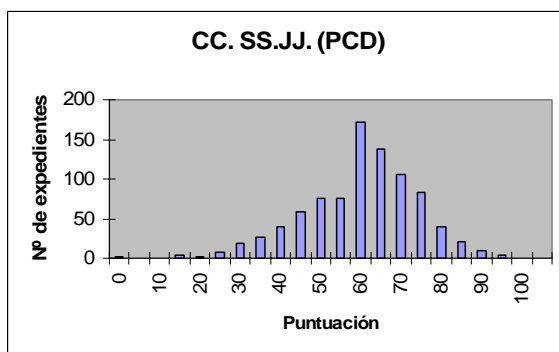
Con objeto de avanzar en la mejora de dichos aspectos, en los próximos meses se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Se analizarán los datos de la encuesta a los solicitantes de la segunda fase, con lo que se completará la metaevaluación iniciada hace seis meses, orientando el estudio tanto a conocer su satisfacción con el servicio recibido, como a conocer el impacto que el PEP está teniendo sobre el sistema universitario.

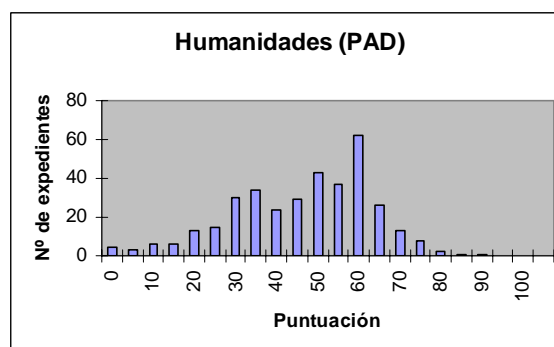
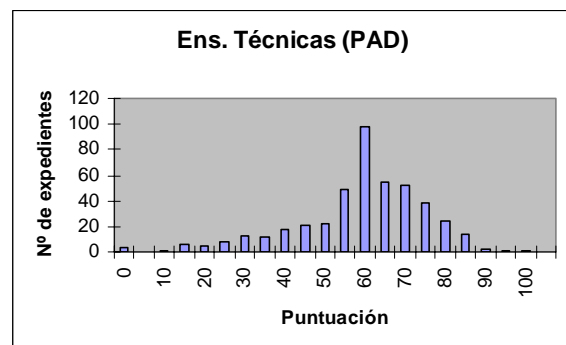
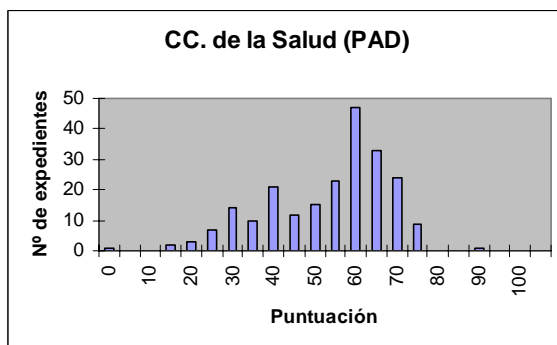
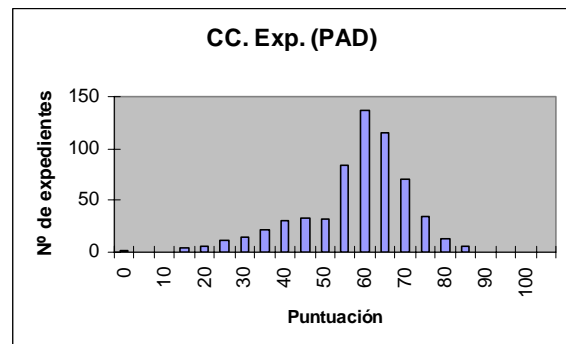
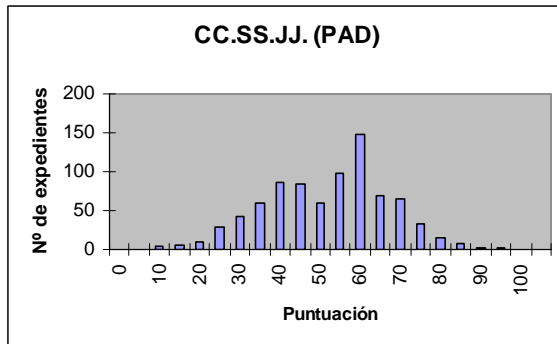
- A partir de los contenidos de la base de datos se definirán los perfiles curriculares de los acreditados en los diversos ámbitos de conocimiento, estableciendo las correlaciones entre los elementos curriculares clave y las puntuaciones recibidas. Es evidente el interés que estos resultados tienen de cara a las nuevas responsabilidades que el desarrollo normativo de la reciente modificación de la LOU atribuirá a ANECA.
- Se apostará por consolidar las relaciones y el intercambio de información con las Agencias de las Comunidades Autónomas con objeto definir acciones concretas y con objetivos explícitos que permitan coordinar las actividades de evaluación del profesorado en el ámbito estatal.
- Como resultado de la metaevaluación realizada a los dos años de desarrollo de la segunda fase, se consolidará un proceso que de forma sistemática y continua permita analizar resultados y proponer acciones correctoras y de mejora.

Anexo 1: Distribuciones de las puntuaciones obtenidas por los solicitantes desagregados por figuras y comités.

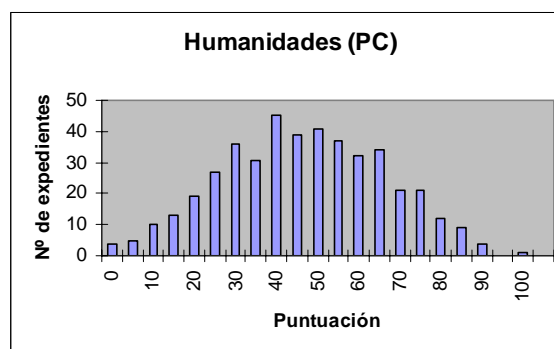
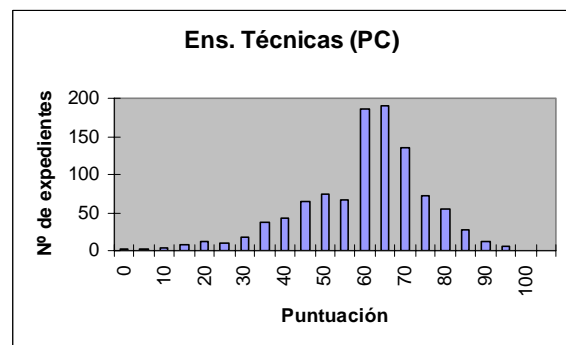
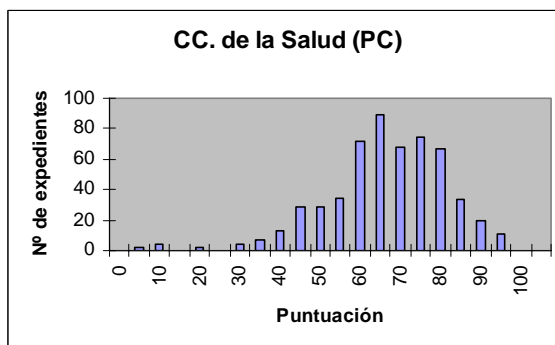
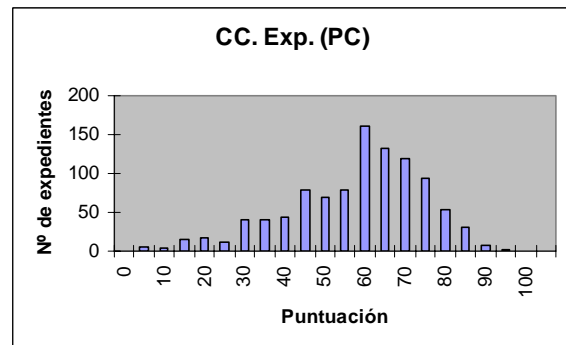
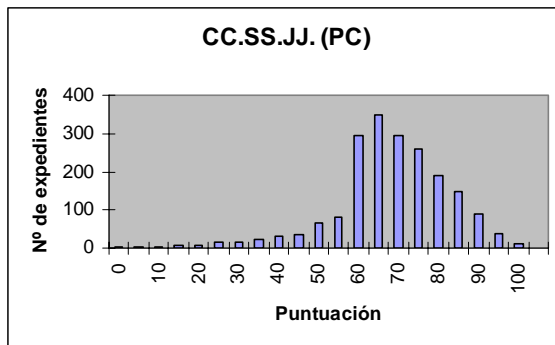
Profesor Contratado Doctor



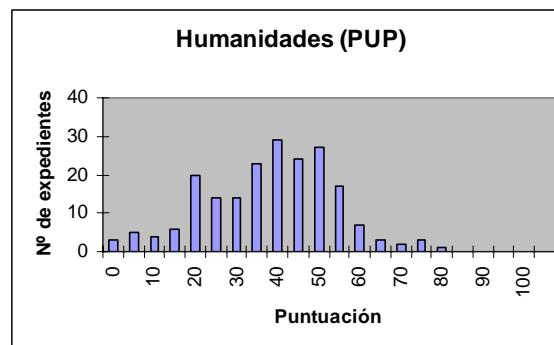
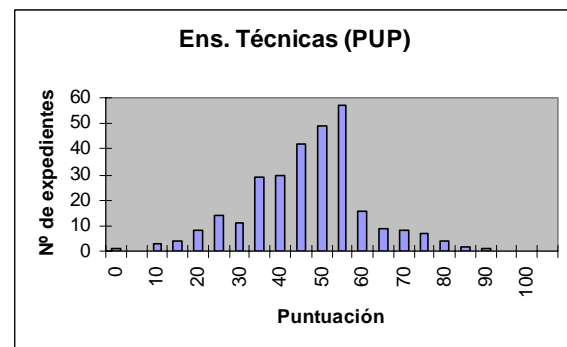
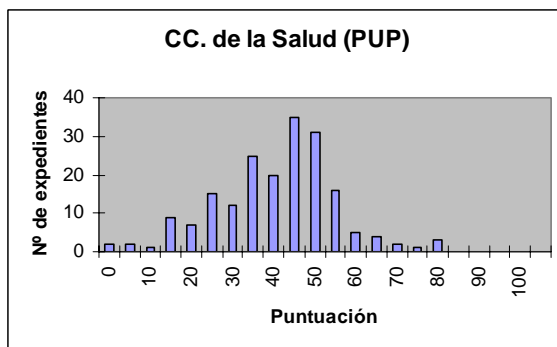
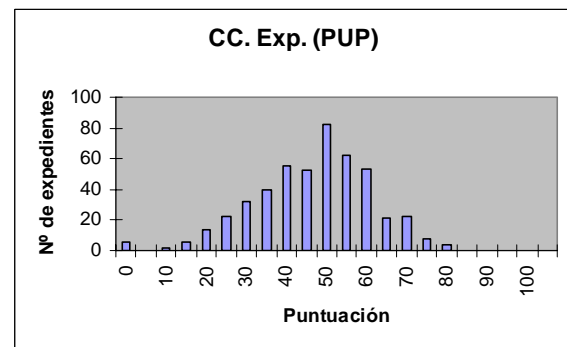
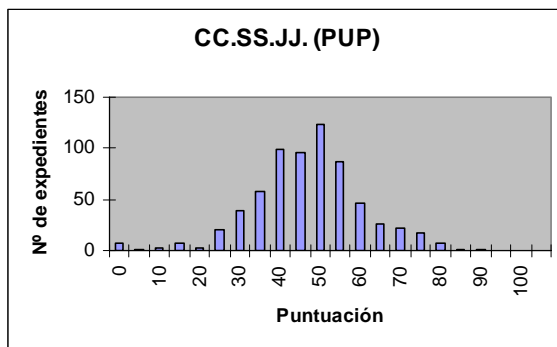
Profesor Ayudante Doctor



Profesor Colaborador



Profesor de Universidad Privada



Anexo 2: Resultados de la evaluación por comité de evaluación, área de conocimiento y figura contractual solicitada.

Resultados de la evaluación de las solicitudes por área de conocimiento y figura solicitada del Comité de evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas:

| IDAREACONOC | PCD | | PUP | | PAD | | PC | |
|--|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|
| | % | Total | % | Total | % | Total | % | Total |
| Análisis Geográfico Regional | 100% | 1 | 50% | 2 | 100% | 2 | 50% | 6 |
| Antropología Social | 67% | 3 | 33% | 6 | 0% | 5 | 44% | 9 |
| Biblioteconomía y Documentación | 60% | 5 | 50% | 2 | 50% | 2 | 100% | 5 |
| Ciencia Política y de la Administración | 75% | 12 | 57% | 14 | 73% | 11 | 70% | 10 |
| Comercialización e Investigación de Mercados | 68% | 19 | 52% | 29 | 79% | 29 | 93% | 57 |
| Comunicación Audiovisual y Publicidad | 62% | 13 | 31% | 13 | 50% | 12 | 90% | 40 |
| Derecho Administrativo | 83% | 18 | 77% | 13 | 83% | 12 | 100% | 19 |
| Derecho Civil | 74% | 23 | 71% | 14 | 45% | 11 | 89% | 27 |
| Derecho Constitucional | 67% | 12 | 36% | 14 | 60% | 10 | 100% | 23 |
| Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | 85% | 20 | 61% | 23 | 71% | 28 | 95% | 44 |
| Derecho Eclesiástico del Estado | 60% | 5 | 0% | 3 | 50% | 6 | 100% | 10 |
| Derecho Financiero y Tributario | 92% | 13 | 67% | 12 | 67% | 12 | 77% | 13 |
| Derecho Internacional Privado | 88% | 8 | 80% | 5 | 75% | 4 | 88% | 8 |
| Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | 93% | 15 | 50% | 8 | 79% | 14 | 81% | 16 |
| Derecho Mercantil | 91% | 11 | 36% | 11 | 56% | 16 | 91% | 23 |
| Derecho Penal | 73% | 11 | 55% | 11 | 78% | 9 | 100% | 13 |
| Derecho Procesal | 63% | 8 | 0% | 3 | 33% | 3 | 89% | 9 |
| Derecho Romano | 40% | 5 | 25% | 4 | 40% | 5 | 90% | 10 |
| Didáctica de la Expresión Corporal | 100% | 1 | 0% | 1 | 50% | 4 | 73% | 11 |
| Didáctica de la Expresión Musical | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 1 | 57% | 7 |
| Didáctica de la Expresión Plástica | 0% | 1 | 33% | 3 | 50% | 4 | 100% | 8 |
| Didáctica de la Lengua y la Literatura | 17% | 6 | 0% | 2 | 17% | 6 | 72% | 18 |
| Didáctica de la Matemática | 100% | 2 | 100% | 1 | 100% | 1 | 75% | 4 |
| Didáctica de las Ciencias Experimentales | 17% | 6 | 0% | 6 | 17% | 6 | 50% | 10 |
| Didáctica de las Ciencias Sociales | 100% | 1 | 0% | 0 | 0% | 0 | 100% | 3 |
| Didáctica y Organización Escolar | 13% | 15 | 14% | 14 | 37% | 19 | 90% | 30 |
| Economía Aplicada | 57% | 58 | 35% | 79 | 69% | 86 | 94% | 148 |
| Economía Financiera y Contabilidad | 73% | 22 | 31% | 39 | 54% | 41 | 97% | 105 |
| Economía, Sociología y Política Agraria | 100% | 5 | 67% | 3 | 75% | 4 | 100% | 6 |
| Educación Física y Deportiva | 55% | 11 | 40% | 15 | 64% | 14 | 88% | 26 |
| Filosofía del Derecho | 80% | 5 | 33% | 3 | 67% | 6 | 100% | 9 |
| Fundamentos del Análisis Económico | 78% | 18 | 46% | 24 | 75% | 20 | 96% | 24 |
| Geografía Humana | 0% | 1 | 0% | 1 | 100% | 1 | 0% | 0 |
| Historia del Derecho y de las Instituciones | 0% | 3 | 0% | 5 | 50% | 2 | 83% | 6 |
| Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales | 0% | 1 | 0% | 1 | 0% | 1 | 100% | 1 |
| Historia e Instituciones Económicas | 100% | 4 | 25% | 4 | 67% | 3 | 100% | 6 |
| Metodología de las Ciencias del Comportamiento | 83% | 6 | 75% | 4 | 50% | 2 | 67% | 9 |
| Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa | 100% | 1 | 40% | 5 | 67% | 6 | 100% | 10 |
| Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación | 38% | 8 | 0% | 8 | 33% | 12 | 88% | 17 |
| Organización de Empresas | 73% | 41 | 47% | 55 | 76% | 41 | 95% | 132 |
| Periodismo | 92% | 13 | 70% | 10 | 86% | 7 | 100% | 8 |
| Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico | 61% | 23 | 42% | 24 | 77% | 22 | 92% | 36 |
| Psicobiología | 75% | 4 | 50% | 4 | 86% | 7 | 43% | 7 |
| Psicología Básica | 72% | 18 | 40% | 20 | 75% | 28 | 61% | 28 |
| Psicología Evolutiva y de la Educación | 58% | 33 | 42% | 26 | 58% | 24 | 84% | 62 |
| Psicología Social | 85% | 13 | 60% | 15 | 75% | 16 | 85% | 26 |
| Sociología | 63% | 19 | 35% | 20 | 33% | 21 | 84% | 45 |
| Teoría e Historia de la Educación | 67% | 6 | 25% | 8 | 71% | 7 | 89% | 18 |
| Trabajo Social y Servicios Sociales | 0% | 1 | 0% | 1 | 67% | 3 | 84% | 19 |
| | 68% | 548 | 42% | 588 | 64% | 606 | 89% | 1181 |

Resultados de la evaluación de las solicitudes por área de conocimiento y figura solicitada del Comité de evaluación de Ciencias Experimentales:

| IDAREACONOC | PCD | | PUP | | PAD | | PC | |
|--|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|
| | % | Total | % | Total | % | Total | % | Total |
| Álgebra | 57% | 7 | 40% | 10 | 67% | 15 | 62% | 13 |
| Análisis Matemático | 78% | 9 | 63% | 16 | 82% | 17 | 86% | 21 |
| Antropología Física | 75% | 4 | 80% | 5 | 75% | 4 | 50% | 4 |
| Astronomía y Astrofísica | 100% | 6 | 100% | 2 | 50% | 2 | 50% | 4 |
| Biología Celular | 71% | 7 | 86% | 7 | 100% | 9 | 86% | 7 |
| Bioquímica y Biología Molecular | 70% | 30 | 52% | 33 | 94% | 35 | 55% | 33 |
| Botánica | 75% | 16 | 60% | 10 | 77% | 13 | 73% | 11 |
| Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica | 92% | 12 | 43% | 7 | 78% | 9 | 71% | 7 |
| Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial | 100% | 4 | 83% | 6 | 50% | 4 | 75% | 4 |
| Cristalografía y Mineralogía | 50% | 4 | 33% | 3 | 100% | 2 | 75% | 4 |
| Ecología | 55% | 22 | 43% | 23 | 88% | 24 | 67% | 27 |
| Edafología y Química Agrícola | 25% | 8 | 13% | 8 | 50% | 10 | 50% | 12 |
| Electrónica | 0% | 0 | 0% | 1 | 100% | 2 | 100% | 1 |
| Estadística e Investigación Operativa | 79% | 19 | 50% | 18 | 61% | 18 | 82% | 22 |
| Estratigrafía | 100% | 2 | 67% | 3 | 80% | 5 | 80% | 5 |
| Farmacología | 50% | 2 | 0% | 1 | 100% | 1 | 50% | 2 |
| Física Aplicada | 86% | 29 | 64% | 25 | 100% | 18 | 69% | 35 |
| Física Atómica, Molecular y Nuclear | 75% | 8 | 67% | 9 | 100% | 6 | 70% | 10 |
| Física de la Materia Condensada | 82% | 11 | 73% | 11 | 86% | 7 | 67% | 9 |
| Física de la Tierra | 80% | 5 | 38% | 8 | 71% | 7 | 17% | 6 |
| Física Teórica | 89% | 9 | 57% | 7 | 86% | 7 | 50% | 6 |
| Fisiología | 75% | 4 | 100% | 2 | 100% | 3 | 100% | 3 |
| Fisiología Vegetal | 92% | 12 | 50% | 8 | 83% | 6 | 56% | 9 |
| Genética | 80% | 15 | 75% | 8 | 73% | 11 | 56% | 9 |
| Geodinámica Externa | 100% | 2 | 25% | 4 | 100% | 5 | 83% | 6 |
| Geodinámica Interna | 50% | 4 | 50% | 4 | 100% | 2 | 100% | 2 |
| Geometría y Topología | 71% | 7 | 57% | 7 | 88% | 8 | 70% | 10 |
| Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría | 100% | 1 | 0% | 1 | 0% | 1 | 100% | 3 |
| Ingeniería Química | 100% | 9 | 73% | 15 | 95% | 19 | 59% | 22 |
| Inmunología | 100% | 4 | 50% | 2 | 67% | 3 | 100% | 1 |
| Lenguajes y Sistemas Informáticos | 0% | 1 | 0% | 0 | 100% | 2 | 67% | 3 |
| Matemática Aplicada | 67% | 24 | 37% | 41 | 59% | 32 | 70% | 47 |
| Mecánica de Fluidos | 100% | 1 | 0% | 2 | 100% | 2 | 0% | 1 |
| Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras | 0% | 0 | 0% | 2 | 100% | 1 | 100% | 1 |
| Microbiología | 80% | 20 | 58% | 19 | 74% | 19 | 83% | 18 |
| Nutrición y Bromatología | 75% | 4 | 50% | 2 | 100% | 2 | 67% | 3 |
| Óptica | 100% | 4 | 50% | 6 | 80% | 5 | 68% | 19 |
| Paleontología | 0% | 0 | 0% | 1 | 100% | 2 | 0% | 0 |
| Petrología y Geoquímica | 0% | 0 | 0% | 0 | 100% | 1 | 100% | 1 |
| Producción Animal | 100% | 2 | 25% | 4 | 50% | 4 | 57% | 7 |
| Producción Vegetal | 50% | 8 | 50% | 8 | 57% | 7 | 73% | 11 |
| Prospección e Investigación Minera | 100% | 1 | 100% | 1 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Química Analítica | 88% | 26 | 57% | 28 | 88% | 32 | 69% | 29 |
| Química Física | 90% | 21 | 80% | 20 | 94% | 17 | 80% | 20 |
| Química Inorgánica | 93% | 27 | 86% | 28 | 96% | 25 | 75% | 24 |
| Química Orgánica | 91% | 46 | 86% | 28 | 91% | 23 | 89% | 27 |
| Tecnología de Alimentos | 86% | 7 | 50% | 8 | 85% | 13 | 55% | 11 |
| Tecnología Electrónica | 100% | 1 | 0% | 1 | 0% | 0 | 0% | 1 |
| Tecnologías del Medio Ambiente | 63% | 8 | 22% | 9 | 63% | 8 | 65% | 17 |
| Zoología | 58% | 12 | 44% | 9 | 75% | 8 | 55% | 11 |
| | 79% | 485 | 57% | 481 | 82% | 476 | 69% | 559 |

Resultados de la evaluación de las solicitudes por área de conocimiento y figura solicitada del Comité de evaluación de Ciencias de la Salud:

| IDAREACONOC | PCD | | PUP | | PAD | | PC | |
|---|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|
| | % | Total | % | Total | % | Total | % | Total |
| Anatomía Patológica | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 100% | 1 |
| Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas | 0% | 1 | 0% | 2 | 33% | 3 | 100% | 3 |
| Anatomía y Embriología Humana | 100% | 3 | 33% | 3 | 25% | 4 | 100% | 3 |
| Biología Celular | 67% | 6 | 67% | 3 | 50% | 2 | 75% | 4 |
| Bioquímica y Biología Molecular | 73% | 15 | 50% | 12 | 85% | 13 | 58% | 12 |
| Cirugía | 67% | 9 | 67% | 6 | 88% | 8 | 100% | 7 |
| Dermatología | 0% | 1 | 0% | 0 | 0% | 1 | 100% | 1 |
| Educación Física y Deportiva | 25% | 4 | 14% | 7 | 38% | 8 | 64% | 14 |
| Enfermería | 25% | 4 | 20% | 5 | 50% | 4 | 94% | 62 |
| Estomatología | 55% | 11 | 40% | 5 | 56% | 9 | 91% | 11 |
| Farmacia y Tecnología Farmacéutica | 75% | 8 | 67% | 6 | 100% | 2 | 100% | 2 |
| Farmacología | 81% | 16 | 64% | 11 | 64% | 11 | 80% | 15 |
| Fisiología | 80% | 20 | 53% | 19 | 85% | 20 | 62% | 26 |
| Fisioterapia | 0% | 2 | 0% | 2 | 100% | 1 | 86% | 56 |
| Genética | 100% | 2 | 100% | 1 | 100% | 2 | 100% | 1 |
| Histología | 100% | 4 | 75% | 4 | 100% | 1 | 100% | 3 |
| Historia de la Ciencia | 0% | 1 | 0% | 1 | 100% | 1 | 100% | 1 |
| Inmunología | 67% | 6 | 50% | 4 | 100% | 7 | 33% | 6 |
| Medicina | 57% | 30 | 50% | 22 | 68% | 19 | 95% | 21 |
| Medicina Legal y Forense | 0% | 2 | 0% | 3 | 25% | 4 | 33% | 3 |
| Medicina Preventiva y Salud Pública | 58% | 12 | 50% | 6 | 60% | 5 | 100% | 3 |
| Medicina y Cirugía Animal | 44% | 9 | 36% | 11 | 83% | 12 | 94% | 16 |
| Microbiología | 44% | 9 | 38% | 13 | 56% | 9 | 43% | 7 |
| Nutrición y Bromatología | 86% | 7 | 50% | 8 | 43% | 7 | 60% | 10 |
| Obstetricia y Ginecología | 33% | 3 | 100% | 1 | 100% | 1 | 100% | 2 |
| Oftalmología | 14% | 7 | 0% | 5 | 50% | 6 | 100% | 6 |
| Otorrinolaringología | 100% | 1 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Parasitología | 100% | 1 | 50% | 2 | 50% | 2 | 50% | 2 |
| Pediatría | 100% | 1 | 0% | 1 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Psicobiología | 0% | 1 | 0% | 2 | 0% | 1 | 0% | 2 |
| Psiquiatría | 40% | 5 | 50% | 2 | 50% | 4 | 67% | 3 |
| Radiología y Medicina Física | 67% | 3 | 33% | 3 | 100% | 2 | 67% | 3 |
| Sanidad Animal | 64% | 14 | 64% | 14 | 92% | 12 | 77% | 13 |
| Toxicología | 80% | 5 | 50% | 4 | 71% | 7 | 63% | 8 |
| Traumatología y Ortopedia | 100% | 1 | 100% | 1 | 100% | 1 | 0% | 0 |
| | 62% | 224 | 46% | 189 | 69% | 189 | 80% | 327 |

Resultados de la evaluación de las solicitudes por área de conocimiento y figura solicitada del Comité de evaluación de Enseñanzas Técnicas:

| IDAREACONOC | PCD | | PUP | | PAD | | PC | |
|--|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|
| | % | Total | % | Total | % | Total | % | Total |
| Arquitectura y Tecnología de Computadores | 75% | 12 | 19% | 16 | 88% | 17 | 77% | 31 |
| Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica | 100% | 6 | 92% | 13 | 94% | 16 | 92% | 13 |
| Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial | 79% | 28 | 47% | 32 | 77% | 31 | 73% | 44 |
| Ciencias y Técnicas de la Navegación | 100% | 1 | 50% | 2 | 0% | 1 | 67% | 3 |
| Composición Arquitectónica | 0% | 0 | 0% | 0 | 100% | 2 | 100% | 4 |
| Construcciones Arquitectónicas | 50% | 2 | 50% | 2 | 100% | 2 | 71% | 24 |
| Construcciones Navales | 100% | 1 | 100% | 1 | 100% | 1 | 0% | 0 |
| Electrónica | 100% | 4 | 40% | 5 | 100% | 4 | 71% | 14 |
| Estadística e Investigación Operativa | 100% | 2 | 75% | 4 | 60% | 5 | 70% | 10 |
| Explotación de Minas | 75% | 4 | 100% | 2 | 100% | 1 | 100% | 3 |
| Expresión Gráfica Arquitectónica | 50% | 2 | 0% | 0 | 0% | 0 | 89% | 9 |
| Expresión Gráfica en la Ingeniería | 60% | 5 | 60% | 5 | 100% | 5 | 73% | 11 |
| Ingeniería Aeroespacial | 50% | 2 | 50% | 2 | 100% | 1 | 50% | 2 |
| Ingeniería Agroforestal | 91% | 11 | 60% | 10 | 100% | 8 | 67% | 15 |
| Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría | 50% | 2 | 0% | 1 | 0% | 1 | 63% | 8 |
| Ingeniería de la Construcción | 67% | 3 | 0% | 4 | 33% | 6 | 50% | 14 |
| Ingeniería de los Procesos de Fabricación | 100% | 2 | 33% | 3 | 67% | 6 | 69% | 13 |
| Ingeniería de Sistemas y Automática | 78% | 18 | 39% | 18 | 73% | 15 | 48% | 27 |
| Ingeniería del Terreno | 100% | 1 | 0% | 1 | 100% | 1 | 0% | 0 |
| Ingeniería e Infraestructura de los Transportes | 100% | 1 | 0% | 0 | 100% | 1 | 0% | 0 |
| Ingeniería Eléctrica | 67% | 6 | 67% | 3 | 100% | 9 | 76% | 21 |
| Ingeniería Hidráulica | 100% | 5 | 71% | 7 | 75% | 4 | 100% | 3 |
| Ingeniería Mecánica | 100% | 4 | 60% | 10 | 91% | 11 | 70% | 20 |
| Ingeniería Nuclear | 0% | 1 | 0% | 0 | 0% | 0 | 100% | 1 |
| Ingeniería Química | 85% | 13 | 60% | 10 | 96% | 23 | 83% | 23 |
| Ingeniería Telemática | 100% | 3 | 11% | 9 | 81% | 16 | 89% | 27 |
| Ingeniería Textil y Papelera | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 100% | 1 |
| Lenguajes y Sistemas Informáticos | 76% | 29 | 55% | 33 | 64% | 33 | 63% | 67 |
| Máquinas y Motores Térmicos | 100% | 8 | 80% | 5 | 71% | 7 | 67% | 12 |
| Matemática Aplicada | 100% | 4 | 60% | 5 | 50% | 4 | 67% | 6 |
| Mecánica de Fluidos | 100% | 3 | 100% | 1 | 33% | 3 | 50% | 4 |
| Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras | 50% | 6 | 33% | 9 | 40% | 10 | 77% | 22 |
| Producción Animal | 100% | 3 | 100% | 2 | 100% | 2 | 100% | 3 |
| Producción Vegetal | 89% | 9 | 50% | 6 | 100% | 7 | 78% | 9 |
| Prospección e Investigación Minera | 100% | 1 | 0% | 0 | 100% | 1 | 100% | 1 |
| Proyectos Arquitectónicos | 0% | 1 | 0% | 2 | 60% | 5 | 100% | 11 |
| Proyectos de Ingeniería | 0% | 2 | 0% | 2 | 50% | 2 | 86% | 7 |
| Tecnología de Alimentos | 100% | 4 | 50% | 4 | 80% | 5 | 43% | 7 |
| Tecnología Electrónica | 96% | 23 | 52% | 27 | 91% | 22 | 71% | 35 |
| Tecnologías del Medio Ambiente | 75% | 4 | 75% | 4 | 100% | 1 | 67% | 3 |
| Teoría de la Señal y Comunicaciones | 82% | 17 | 19% | 21 | 93% | 28 | 82% | 34 |
| Urbanística y Ordenación del Territorio | 50% | 2 | 0% | 2 | 100% | 3 | 100% | 4 |
| | 82% | 255 | 48% | 283 | 81% | 320 | 73% | 566 |

Resultados de la evaluación de las solicitudes por área de conocimiento y figura solicitada del Comité de evaluación de Humanidades:

| IDAREACONOC | PCD | | PUP | | PAD | | PC | |
|--|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|
| | % | Total | % | Total | % | Total | % | Total |
| Análisis Geográfico Regional | 100% | 5 | 80% | 5 | 83% | 6 | 67% | 12 |
| Antropología Social | 100% | 3 | 100% | 2 | 100% | 4 | 67% | 3 |
| Arqueología | 33% | 3 | 0% | 1 | 67% | 3 | 67% | 3 |
| Biblioteconomía y Documentación | 100% | 3 | 50% | 2 | 100% | 3 | 75% | 4 |
| Ciencias y Técnicas Historiográficas | 0% | 0 | 0% | 1 | 0% | 1 | 50% | 2 |
| Dibujo | 0% | 1 | 0% | 4 | 0% | 6 | 63% | 8 |
| Escultura | 50% | 2 | 0% | 2 | 67% | 3 | 40% | 5 |
| Estética y Teoría de las Artes | 0% | 1 | 0% | 1 | 0% | 1 | 0% | 0 |
| Estudios Arabes e Islámicos | 50% | 6 | 33% | 6 | 60% | 5 | 25% | 8 |
| Estudios Hebreos y Arameos | 50% | 2 | 0% | 1 | 50% | 2 | 50% | 2 |
| Filología Alemana | 75% | 4 | 67% | 3 | 0% | 3 | 55% | 11 |
| Filología Catalana | 0% | 1 | 0% | 3 | 40% | 5 | 100% | 2 |
| Filología Eslava | 100% | 1 | 0% | 0 | 100% | 1 | 0% | 1 |
| Filología Francesa | 100% | 2 | 100% | 1 | 20% | 5 | 67% | 12 |
| Filología Griega | 50% | 4 | 40% | 5 | 20% | 5 | 40% | 5 |
| Filología Inglesa | 56% | 43 | 42% | 43 | 45% | 38 | 57% | 49 |
| Filología Italiana | 0% | 1 | 0% | 4 | 50% | 4 | 50% | 4 |
| Filología Latina | 20% | 5 | 0% | 3 | 67% | 3 | 40% | 5 |
| Filología Románica | 0% | 0 | 0% | 1 | 0% | 1 | 0% | 1 |
| Filología Vasca | 100% | 1 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 1 |
| Filología Gallega y Portuguesa | 0% | 2 | 0% | 1 | 50% | 2 | 20% | 5 |
| Filosofía | 18% | 11 | 8% | 13 | 73% | 11 | 30% | 10 |
| Filosofía Moral | 50% | 4 | 40% | 5 | 25% | 4 | 0% | 3 |
| Geografía Física | 67% | 3 | 100% | 1 | 100% | 2 | 75% | 12 |
| Geografía Humana | 100% | 3 | 67% | 3 | 100% | 2 | 50% | 2 |
| Historia Antigua | 82% | 11 | 71% | 7 | 67% | 6 | 14% | 7 |
| Historia Contemporánea | 71% | 7 | 36% | 11 | 67% | 15 | 24% | 17 |
| Historia de América | 100% | 4 | 60% | 5 | 83% | 6 | 0% | 3 |
| Historia de la Ciencia | 100% | 2 | 100% | 2 | 100% | 2 | 100% | 2 |
| Historia del Arte | 25% | 12 | 17% | 12 | 58% | 12 | 7% | 14 |
| Historia del Derecho y de las Instituciones | 0% | 1 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Historia e Instituciones Económicas | 100% | 2 | 100% | 2 | 100% | 2 | 0% | 1 |
| Historia Medieval | 100% | 6 | 86% | 7 | 100% | 5 | 20% | 5 |
| Historia Moderna | 67% | 9 | 50% | 8 | 60% | 5 | 0% | 5 |
| Lengua Española | 31% | 13 | 20% | 10 | 33% | 12 | 43% | 14 |
| Estudios de Asia Oriental | 33% | 3 | 0% | 1 | 25% | 4 | 50% | 2 |
| Lingüística General | 80% | 10 | 50% | 6 | 50% | 8 | 50% | 6 |
| Literatura Española | 38% | 16 | 13% | 15 | 53% | 17 | 27% | 15 |
| Lógica y Filosofía de la Ciencia | 80% | 5 | 0% | 3 | 100% | 4 | 25% | 4 |
| Música | 60% | 5 | 33% | 6 | 63% | 8 | 50% | 8 |
| Pintura | 0% | 3 | 0% | 3 | 25% | 4 | 100% | 4 |
| Prehistoria | 75% | 4 | 0% | 2 | 100% | 5 | 25% | 4 |
| Teoría de la Literatura y Literatura Comparada | 0% | 0 | 0% | 2 | 50% | 2 | 33% | 3 |
| Traducción e Interpretación | 33% | 3 | 25% | 12 | 56% | 16 | 73% | 26 |
| | | 227 | | 225 | | 253 | | 310 |